



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria jueves 11 de mayo de 2023

ACTA No. 32

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 09:43 horas del día jueves 11 de mayo de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo el H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

El Presidente. Buenos días damas y caballeros sean todas y todos bienvenidos a esta su Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes de la República de Colombia. Bienvenidas y bienvenidos las y los H. representantes que conforman esta Comisión, desde la Mesa Directiva buenos días a nuestro señor Vicepresidente, a nuestro Secretario, Subsecretario y, desde aquí le damos la bienvenida también los buenos días a nuestro equipo administrativo, a nuestra Policía Nacional que siempre está permanentemente acompañándonos; todos y todas las personas que están en las barras, a los medios de comunicación amigos, componente importante de la democracia; a las y los ministros que ya nos están acompañando aquí desde temprano y, por supuesto, a las y los colombianos que nos están viendo a través de nuestra transmisión por YouTube en este preciso momento. Tengan todos, un buen día. Señor Secretario, con los buenos días sírvase abrir registro y verificar quórum.

El Secretario. Buenos días para todos y todas, señores representantes integrantes de la Comisión Séptima, está abierto el registro para que se vinculen a través de la plataforma y confirmen su asistencia.

El Presidente. Buenos días a los y las H. representantes que acaban de llegar, les pedimos que por favor hagan su registro biométrico para poder dar inicio a la sesión. Su registro biométrico por favor. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

El Secretario. Gracias Presidente. Siendo las 9:43 de hoy 11 de mayo de 2023, procedemos a hacer la verificación del quorum para el inicio de esta sesión.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA

MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUÉZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidente, contamos con quórum para decidir.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario. Ábrase la sesión y proceda a dar inicio a la lectura del orden del día de la presente reunión señor Secretario.

El Secretario. Gracias Presidente. Procedemos a dar lectura al orden del día para la sesión de hoy, mayo 11 de 2023.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2023 al 20 de junio de 2023)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 11 de 2023

Hora: 9:43 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No. 4 (receso), del 15 de marzo de 2023 a 30 folios

Acta No. 27, del 12 de abril de 2023 a 33 folios

Acta No. 28, del 18 de abril de 2023 a 34 folios

III.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Continuación del debate del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara iniciado el día 25 de abril de 2023

1. Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara “Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con los proyectos: 340 de 2023 Cámara “Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud”; 341 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)”;

344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud"

Autores: ministra de Salud y Protección Social CAROLINA CORCHO MEJÍA, los HH.RR. ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA y los HH. SS. ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ, MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

Radicado: febrero 13 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 68 de 2023

Radicado en Comisión: febrero 17 de 2023

Ponentes Primer Debate: ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, GERMAN ROGELIO ROZO ANÍS, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, GERARDO YEPES CARO (Coordinadores Ponentes), GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ. Designados el 23 de febrero de 2023. Nota: Designados los mismos ponentes el 22 de marzo de 2023, al presentarse acumulación de proyectos.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 283 de 2023 (mar. 31-23)

Gaceta No. 290 de 2023 (abril. 12-23) (negativa) (Corzo - Pérez)

Gaceta No. 323 de 2023 (abril. 13-23) (rozo)

Publicación enmienda: Gaceta No. 338 de 2023 (abril. 18-23) (Mondragón, Alfonso, Vargas, Gómez)

Ultimo anuncio: mayo 3 de 2023.

V.

ANUNCIO DE PROYECTOS

VI.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente, se encuentra leído el orden del día.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, buen día.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente. Mire, siento yo que va a haber otro vicio, realmente el artículo 92 habla de la hora de iniciación del debate, eran las 8 de la mañana, a la que usted nos citó el día de ayer a las 6 y, se supone que era una hora que se tenía para iniciar el debate, naturalmente pues yo no soy el que define si efectivamente se vicia o no, pero este es otro argumento que vamos a utilizar para seguir mostrando como usted de manera permanente Presidente está viciando este trámite; pero Presidente mire, yo quisiera que el señor Secretario nos dijera, antes de aprobar esto, porque hemos recibido una carta firmada, no por usted Presidente, los voceros de mi partido y del partido Cambio Radical le habían a usted solicitado que se le diera cumplimiento al estatuto de oposición y, que nos asignara una de las tres sesiones que nos corresponden en cada legislatura por cuenta del estatuto de oposición; en vista Presidente que usted no le gusta el debate, no nos permite hablar, le gusta esperar, efectivamente nos hace esperar una hora y media para que inicie la sesión, pero después nos da solamente dos o tres minutos, pues nosotros queríamos que pudiéramos hablar; obviamente no votar, pero usted no firma, no sé si asustado y, hace que el Secretario a quien no iba dirigida la carta, sea el que les remita una respuesta a los voceros de Cámara del Centro Democrático y Cambio Radical. Entonces, usted nos pide que le demos un orden del día y se lo vamos a dar naturalmente, nos pide a través de interpuesta persona, pero mire Presidente, yo una cosa que quiero que usted nos diga y es que en qué estamos Presidente, porque el último episodio de esa accidentada sesión del 25 de abril, fue que usted decidió abrir una votación y, en ese momento en contra del artículo 132 de nuestra Ley 5ª, que es nuestro reglamento, usted decidió interrumpir de manera intempestiva

esa votación, no sé realmente en qué estamos Presidente, eso es un tema que me parece complejo. Además, no entiendo si ya habíamos votado la enmienda y la enmienda lo que dice es que se tiene que asumir un articulado determinado, en teoría ya se votó ese articulado; entonces, la verdad Presidente estamos bastante confusos por la manera en que usted ha estado adelantando esto. Yo veo aquí al señor ministro del Interior, al señor ministro de Salud, ambos fueron legisladores, ambos fueron congresistas y, la verdad señores ministros yo les debo decir que estamos bastante enredados en este trámite. Yo además aprovecho la oportunidad señor ministro para saludarlo, aquí usted no había venido y quiero además felicitarlo por el hecho de que usted haya decidido aceptarle la renuncia a la señora Johana Barbosa, que eso ha trascendido en las redes sociales; yo hice una denuncia a propósito de la manera clientelar, con los amiguismos con los que la señora Barbosa estaba manejando la dirección de promoción y prevención del ministerio de Salud y Protección Social, que es una bandera de esta reforma supuestamente, una bandera del Presidente Petro y, una bandera de la ex ministra que permitió que se hiciera todo eso, pero Presidente entonces yo lo celebro señor ministro, pero quiero que usted nos dé, antes de que se vote esas claridades Presidente, porque la verdad siento preocupación por lo que vamos a votar como orden del día, porque no sé en qué estamos, no sé en qué momento de la, si esto es una continuación, si esto realmente qué fue, porque usted vuelvo a insistir, dejó esa constancia, usted violó el artículo 132 de la Ley 5ª. Gracias

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidente gracias. Presidente, simplemente para decir que, le dé trámite para que aprobemos el orden del día, porque ya empiezan a haber intervenciones que más, son más propios del debate. Así que, le pido que nos permita es avanzar con el orden del día. Gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Para dar respuesta a la pregunta, solo con relación a su solicitud Representante Andrés Forero y voceros del Centro Democrático y de Cambio Radical, el radicado de su solicitud fue totalmente inoportuna, porque ya se había hecho la iniciación de la votación y fue extemporánea la solicitud de ustedes, debería venir acompañada por el orden del día que ustedes debían radicar con una fecha solicitada a la Mesa Directiva y, todo lo anterior nos permite declarar improcedente la solicitud, así como se la entregó en la respuesta dirigida a través de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima. Con eso le damos respuesta y vamos a someter a aprobación el orden del día. Anuncio que está abierta la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima el orden del día leído?

El Secretario. Presidente, ha sido aprobado el orden del día para la sesión hoy.

El Presidente. Muy bien Secretario continúe con el orden del día. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez, Representante buen día.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Buenos días Presidente, a usted y a todos los compañeros de la Comisión, a la tribuna, a los medios que nos acompañan. Aprovecho que se aprobó el orden del día para dejar una constancia Presidente, constancia que sustento ahoritica y, radico ante secretaría. El día 25 y, me adhiero al vicio de procedimiento que manifestó el compañero Andrés Forero antes de la aprobación del orden del día, el día 25 se levantó la sesión intempestivamente con una votación aperturada, de hecho, en la votación estaban sometiendo a consideración los artículos sin proposiciones radicadas y, de hecho, lograron votar algunos compañeros; y digo intempestivamente porque sin causal justificada, se levantó la sesión y usted solicitó que el Secretario hiciera anuncios, eso es comprobable, evidenciable, con los videos que para tal efecto lleva cabina. Presidente, hemos sido insistentes en los vicios que se vienen presentando durante el trámite y hoy, como bien lo dijo Forero, sin saber en qué estamos, porque así fue como se levantó, en una votación y, en esto quiero dejar la constancia porque de esto hay antecedente jurisprudencial de la Corte Constitucional; sin saber en qué estado estamos, nos

llaman y aprobamos, ya un orden del día donde nos dice que se va a continuar el debate del Proyecto de Ley 339, dejo esta constancia y solicito que quede señor Secretario en el acta que usted va a levantar, porque todavía no conocemos ni siquiera el acta del día 25, ni sabemos que fue lo que aprobamos, ni cómo se aprobó. Y pido que se dejen constancia para que quede la trazabilidad y la evidencia para cuando la Corte Constitucional haga la revisión de este procedimiento. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias. Mire Presidente.

El Presidente. Perdón, perdón Representante, discúlpeme, me confundí. El Representante Alfredo Mondragón, luego sí continuaría.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente. Estamos en el punto uno entonces ¿Cierto? Estamos desarrollando ya el punto uno ¿No?

El Presidente. Apenas se aprobó el orden del día, vamos a aprobar actas.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Bueno no, yo pido la palabra en el momento en que estemos en sustanciadas.

El Presidente. Muy bien. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Muchas gracias señor Presidente. Mire, en sintonía con lo que dice la doctora Betsy Pérez, bueno yo ya dejé la constancia a propósito del artículo 132 y su violación Presidente el día 25 por parte suya, no voy a decir de la Mesa Directiva porque sé que el Representante Hugo Archila es un hombre respetuoso de la Ley 5ª y, que cuando le ha tocado presidir la verdad si nos ha dado garantías y ha permitido que esto si se convierta en un Congreso y que se pueda debatir, se pueda hablar, porque aquí Presidente usted nos hace esperar, pero no nos deja hablar; pero mire Presidente, a propósito del tema de las actas, que eso es algo que también nos preocupa, como dice la doctora Betsy Pérez, usted en esa ocasión Betsy cuando uno revisa los registros de los videos, no se dice que se suspenda la sesión, el señor Presidente de manera intempestiva decide suspender la votación sin que hubiera justificado porque lo estaba haciendo, sin ninguna justificación, de manera arbitraria y, yo le pido señor Secretario que usted lea el artículo 132 del reglamento del Congreso, que es la Ley 5ª; pero además Presidente, han pasado ya dos semanas desde esa sesión y todavía no tenemos el acta, no tenemos el acta del día 25, que sería la que nos permitiría aclarar muchas de las dudas que tenemos; usted vio que el día de ayer, antes que usted decidiera, en vista de los acuerdos a los que según el doctor Mondragón desde el ministerio del Interior llegaron los partidos políticos con el señor ministro del Interior, porque estaba en el ministerio del Interior, dando a entender que realmente no era un acuerdo de carácter técnico, que tuviera que ver con salud, sino que, todo indica que es de otra naturaleza, señor Presidente yo le había mandado dos derechos de petición, uno a usted y uno al señor Secretario, espero que este sí me lo responda, porque veo que usted ha puesto al señor Secretario de firmón y que, de hecho, lo metió en un problema la vez pasada con el tema de ese remiendo inconstitucional que usted le mandó a todos los congresistas a través de él; pero Presidente, le preguntaba yo qué artículos, no sé ministro que le acaba de pasar al Presidente, ah perfecto, no está bien, no hay ningún problema ministro, gracias por decirnos que le está pasando algo ahí al Presidente. Pero mire Presidente, yo le digo lo siguiente y es, ese día usted suspendió y, yo le dije que quisiera, se lo mandé en un derecho de petición, que usted nos indicara cuáles eran los artículos que se habían puesto a consideración, entonces yo le mandé ese derecho de petición, me imagino que no me lo va a responder en tiempos, pero le pido al Secretario que nos certifique qué artículos y qué textos eran los que se estaban poniendo a consideración de la Comisión ese día. Gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Yo le voy a dar respuesta a una de sus tantas inquietudes, las demás serán respondidas por secretaría, pero para claridad de la Comisión, de los presentes, de los medios, que además también tienen los criterios claros a la hora de definir cuáles son los procedimientos y lo que nos cobija la Ley 5ª. Aquí todos conocemos la Ley 5ª, todos profesamos y cumplimos lo que dice la Ley 5ª y, ese día se suspendió porque no había el quórum, por lo tanto, hoy estamos dando continuidad al debate, como lo permite la Ley 5ª señor Representante y para todos los representantes. Así que, en aras de continuar el debate, señor Secretario sírvase leer el artículo 132 para dar respuesta y continuamos con el orden del día.

El Secretario. Con mucho gusto Representante Forero. Dice el artículo 132 de Ley 5ª: *Interrupción. Anunciado por el Presidente la iniciación de la votación, no podrá interrumpirse salvo que el congresista plantee una cuestión de orden sobre la forma como se está votando.*

El Presidente. Muy bien, continúe señor Secretario.

El Secretario. El punto del orden del día, aprobación de actas. Acta No. 4.

El Presidente. Permítame un segundo Secretario. Pidió la palabra el Representante Jairo Cristo y por favor vamos a dar continuidad con la lectura del siguiente punto del orden del día. Representante Jairo Cristo, tiene la palabra, buen día.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Muy buenos días para todos compañeros. Yo creo que esta es una discusión que hay evidencias, está el video y, se puede revisar, se puede mirar. Los dos compañeros de Cambio Radical, la compañera de Cambio Radical, el compañero de Centro Democrático, han expuesto claramente el vicio de interrupción de la votación. Entonces, yo no creo que no vayamos a centrar la discusión de esta sesión en eso, ya dejamos la constancia y la Corte se encargará de determinar uno de los tantos vicios que tiene el procedimiento de este proyecto de ley, que ya no es único, son varios vicios que se han presentado en este proyecto de ley y que lo hemos revisado, hay que mirar es que salgamos de esta discusión. Presidente, pero yo sí quiero llamar su atención en lo siguiente, las comisiones tenemos unos acuerdos y unos acuerdos que teníamos con usted principalmente que sesionáramos cuando haya Plenaria y, teníamos martes y miércoles, muchos compañeros ayer a las 6 de la tarde, yo pregunté en el chat de la Comisión a la 1 de la tarde si había sesión o no, nunca contestaron y, fue hasta las 6 de la tarde que informaron que había esta Comisión; a la compañera Betsy que ya estaba en Barranquilla le tocó devolverse, a Jairo Cristo que ya estaba en Cúcuta le tocó devolverse ¿Por qué? Porque tenemos un compromiso con los colombianos Presidente, esto aquí el que más corra no es. Yo creo que los medios de comunicación han dicho que Jaramillo es un hombre de diálogo, es un hombre que va a escuchar, entonces estamos dispuestos a construir entre todos, la reforma a la salud que el país requiere. Entonces, yo creo que no hay que colocarle más tropiezos aquí a esto o comenzar ni siquiera a comunicarle a su Vicepresidente, porque las decisiones acá se toman por Mesa Directiva y, usted al Vicepresidente muchas veces ni lo toma en cuenta para nada; entonces por favor respetemos los acuerdos y por correr no va a amanecer más temprano. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante, pero para dar respuesta breve a su inquietud, los congresistas nos debemos a nuestras comisiones constitucionales y a los llamados puntuales que se requieran así como tal, como nos lo obliga el saber que tenemos que estar dispuestos siempre para los llamados de las comisiones; nuestro acuerdo claro que sí, que en la medida de lo posible siempre los hemos respetado, porque igual somos territoriales y tenemos que hacer nuestros trabajos en nuestros territorios, pero este llamado es puntual, porque hasta donde bien sabemos todos, todos queremos lo mejor para el país y, este es un llamado importante para eso. Señor Secretario, por favor lea las actas.

El Secretario. Continuando con el orden del día, vamos en el punto número II, aprobación de actas.

Acta No. 4 (receso) del 15 de marzo de 2023 a 30 folios, acta No. 27 del 12 de abril de 2023 a 33 folios y, acta No. 28 del 18 de abril de 2023 a 34 folios. Presidente, tenemos dos constancias de no suscripción de las actas. La primera suscrita por la Representante María Fernanda Carrascal, dice: *Con el fin de atender los deberes de los congresistas, dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación y aprobación de las siguientes actas; acta No. 4 del 15 de marzo de 2023.* Segunda constancia suscrita por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve, dice: *Respetado Secretario, quiero dejar constancia de que me abstengo de votar el acta No. 27 del 12 abril de 2023, debido a que no estuve presente en la sesión de la Comisión por razones médicas.* Presidente, con esto entonces tiene usted la palabra.

El Presidente. Muy bien, vamos a someter en aprobación las actas leídas con las constancias leídas. Anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima las actas y constancias leídas?

El Secretario. Presidente, han sido aprobadas las actas sometidas a consideración en esta sesión.

El Presidente. Permítame un segundo Representante, déjeme continuar el orden del día, con mucho gusto le daré la palabra. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. III punto, negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente. Muy bien, había pedido la palabra en primera instancia el Representante Alfredo Mondragón, tiene la palabra Representante.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente. Presidente, quiero comentarle que vemos a todo el país, lo sabemos la Comisión, que hemos venido haciendo un trabajo exhaustivo, llevamos muchas semanas, meses realmente, con este proyecto de ley en nuestra Comisión, ha implicado decenas de mesas técnicas de trabajo de nuestros equipos, ha significado audiencias, han significado cumbres, han significado debates en medios de comunicación y, hemos venido logrando avanzar en precisiones y acuerdos con base en centenas de proposiciones que se le han hecho a este proyecto de ley. Creemos que hemos avanzado de manera significativa, en incorporar muchas de esas proposiciones, en precisar muchas de ellas, en precisar incluso que varios elementos que se hacen en esas proposiciones ya están incluidos, pero y, es parte del proceso legislativo, es que siguen presentándose muchas proposiciones, las cuales deben ser acogidas; por lo tanto, yo le solicito Presidente que cree una Comisión, en la cual estemos quienes hemos liberado como ponentes este proyecto de ley y, que podamos presentarle a la Comisión una propuesta de trámite mucho más ordenado, mucho más preciso, consensuado, debatido, porque evidentemente que si algo ha tenido debate es este proyecto de ley. Así que, yo le solicito una comisión accidental, que nos permita avanzar en ese sentido, es el espíritu de nosotros los ponentes y coordinadores ponentes que, efectivamente, queremos dar un debate riguroso, serio y suficientemente argumentado. Entonces, le solicito por favor nos permita conformar esa Comisión para poder avanzar en el debate Presidente. Muchas gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Ya había pedido la palabra el Representante Germán Gómez y, luego continuó con usted Representante. Representante Germán Gómez, tiene la palabra, buen día.

H. Representante Germán José Gómez López. Gracias señor Presidente. Un saludo para la ministra y para los ministros que hoy nos acompañan en este importante debate, para todas mis colegas, mis colegas, la Mesa Directiva y, para todos los que nos acompañan hoy aquí en este recinto de la Comisión Séptima y los que nos ven por el Canal del Congreso. Yo también quiero hacer una propuesta muy parecida a la del compañero Alfredo o en ese mismo sentido y, es de solicitar la creación de una subcomisión; en aras de honrar el trabajo de todos nuestros equipos que han venido sacrificándose de una manera incondicional, hasta altas horas de la noche,

reuniones aquí, reuniones acá, trabajos, pero también para darle mayor participación a la sociedad colombiana, porque llegaron unas propuestas ahora de último momento; de último momento no, porque el debate está abierto, de parte de la comunidad médica, de parte de los sindicatos y, también de parte de otros partidos políticos que tienen asiento aquí en esta Comisión. También para darle como más transparencia al debate, entonces propongo, que se nombre esta subcomisión para que se encargue de darle ya, recogiendo estas nuevas propuestas de participación, un mayor orden metodológico y un mejor entendimiento de cómo va a ser el orden del debate. Gracias señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señor Presidente. Mire, la verdad yo naturalmente me permito disentir de lo que plantea el Representante Mondragón, de que esta ha sido la reforma más discutida señor ministro de Salud, doctor Jaramillo, de la historia republicana, eso decía por lo menos su predecesora y, vuelvo ahora, creo que tengo más libertad doctor Mondragón, a decirle que celebro que usted haya sacado a la señora Johanna Barbosa de esa dirección, porque sé que usted trabajó con ella su momento, pero usted marcó una distancia que no fue capaz de marcar la señora Carolina Corcho, no solamente a propósito de esa denuncia, sino de una denuncia que yo le había hecho a propósito de un asesor de comunicaciones que presuntamente había falsificado algunas de las acreditaciones laborales que había presentado para poder posesionarse. Entonces ministro, a pesar de las diferencias y, a pesar de que yo naturalmente no comparto esos panegíricos que usted hace del seguro social, a pesar de esas diferencias señor ministro, yo le reconozco al menos eso, que usted haya estado marcando desde el principio un distanciamiento de esas prácticas que venían adelantándose en el ministerio de Carolina Corcho; pero mire Presidente, a propósito del tema que nos convoca, yo lo que leo en el orden del día que se nos da, es que estos son asuntos sustanciados por el Presidente, supuestamente ese es el punto del orden del día que estamos, pero aparentemente ustedes ya tenían coordinado que van a solicitar que se cree una subcomisión, yo además pues espero que nos muestren cuál va a ser la proposición que van a radicar en la secretaría, para saber de qué se va a tratar; pero mire Presidente, yo ya estoy un poco preocupado, porque tenemos la ponencia firmada por seis congresistas, después tenemos naturalmente la ponencia del doctor Corzo, la ponencia de la doctora Betsy, que era una ponencia negativa, de archivo; después tenemos una enmienda, una enmienda muy mal hecha; después tenemos el remiendo que usted le solicitó al señor Secretario, que yo entiendo, además, que el Secretario si alguien va a ir a pedirle explicaciones él tendrá que decir oiga recibí una orden de la Mesa Directiva y, si plantea alguien le plantea que se extralimitó en funciones, él tendrá Presidente que decir que fue una orden suya, una orden que no está prevista en el articulado de la Ley 5ª, pero ahora vemos que quiere una subcomisión; entonces, permanentemente estamos viendo cómo evitan el debate Presidente y, las sentencias de la Corte Constitucional precisamente han hablado de la necesidad de que se dé el debate en el Congreso de Colombia y aquí no ha habido debate Presidente, o sea, la verdad no tiene sentido que en un proyecto de ley, el más importante posiblemente de los que se vaya a discutir en esta legislatura, usted le esté dando solamente 2 y 3 minutos a los representantes, voceros de cada partido para esta Comisión, para hablar de las ponencias; no estoy hablando de los artículos, pero siento yo Presidente que, además, no van a lograr subsanar los problemas relacionados con la enmienda. Entonces, un poco recapitulando, tenemos ponencia, tenemos enmienda, tenemos remiendo y, ahora tenemos una subcomisión; entonces, yo sí pienso Presidente, en vista lo que decía el doctor Germán, que no se debe aprobar esta subcomisión y lo que se debe hacer es que se discutan todas esas proposiciones y que debatamos y, usted ahí por más que le pese, me va a tener que dar 2 minutos por lo menos en la discusión de cada artículo y cada proposición. Muchas gracias.

El Presidente. Muy bien. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso, buen día Representante.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Muy buenos días para todos y para todas, me alegra que podamos retomar esta discusión, porque coincido contigo doctor Andrés en que esta es tal vez una de las reformas más importantes que esta Comisión tiene a cargo, por supuesto, vienen más; un Gobierno y un periodo de reformas muy importantes y, el aporte que vamos a hacerle al país y a la historia merece todo nuestro compromiso y una exigencia muy alta. Yo quisiera salir en defensa de un trabajo que hemos hecho muy juiciosamente. La enmienda terrible que usted menciona, fue hecha por sus compañeros, por nosotros, me incluyo; fui quien lideró la idea de que se presentara una enmienda al articulado, que nos permitiera recoger múltiples proposiciones, pero no solamente proposiciones de congresistas y de partidos, sino también propuestas de la sociedad civil, de agremiaciones, de sindicatos, de organizaciones animalistas, que nos permitían entender que había la necesidad de ajustar el articulado y, empezamos a desarrollar mesas técnicas con los equipos del ministerio, con nuestros equipos técnicos y eso permitió que presentáramos una enmienda, que muestra el resultado de todo el proceso de participación de más de 16 audiencias que se hicieron por parte de congresistas de Senado y de Cámara; de cerca de 35 o más, tal vez 55 creo que es la cuenta, espacios de diálogo que hizo el ministerio de Salud, el ministerio del Interior, el Gobierno, con partidos, agremiaciones, federaciones, incluso de municipios y departamentos, pero además, esta enmienda propone en el número 4 del texto que presentamos como enmienda, una propuesta de organización de los 139 artículos; propone entonces una tabla de contenido de cómo quedaría la enmienda, pero es una enmienda parcial, un recurso contenido dentro de la Ley 5ª en el marco del trámite legislativo y, la enmienda parcial supone que no se enmienda todo el articulado, sino que se enmienda parte de ellos. Entonces eso que a usted le parece tan horrible, es la presentación de un ejercicio muy riguroso, disciplinado y comprometido, de análisis de múltiples proposiciones, conceptos y propuestas de sociedad civil, que nos permitió hacer el ajuste a cerca de 60 y algo de artículos que se consignan en esta enmienda, en el formato exigido por el trámite legislativo y que, deja por fuera, por ser parcial, 57 artículos que no tenían ninguna proposición de las más de 280 que habíamos recibido hasta el momento. Esta enmienda se presenta, se publica en el marco de las garantías a la discusión, en el marco del principio de publicidad en la gaceta y, lo que entiendo yo hace el Secretario, creo yo que por eso no se extralimita en sus funciones; lo que hace es poner en blanco la propuesta de articulado, de orden, de numeración, que nosotros habíamos propuesto aquí en este texto, radicado formalmente y publicado en la gaceta del Congreso, el texto que nosotros propusimos aquí enmendado con el texto que no había sido enmendado, los 57 artículos que no se incluyeron acá; y se hace por solicitud de nosotros mismos, varios de los congresistas aquí, el mismo doctor Camilo Londoño me ha preguntado bueno esto cómo se entiende, por qué pasa de un número a otro; me lo había preguntado también la doctora Mafe Carrascal, me lo habían preguntado congresistas de otras comisiones y, lo que creo que se hace es un instrumento pedagógico, que junta lo que formalmente radicamos en la ponencia, 57 artículos no modificados con el resto de articulado modificado a través de la enmienda. Así que, pido la palabra, intervengo en este momento para darle claridad al país, a la audiencia y a ustedes colegas, de que no hay una sola cosa oscura en este proceso que hemos realizado, que todo ha sido discutido y construido de manera técnica, en sendas discusiones y jornadas de trabajo que nos permiten darles la tranquilidad de que aquí no hay ningún vicio y, de que hay un trabajo que todo lo contrario recoge múltiples miradas y perspectivas de gente que ha querido hacer parte de este proceso de construcción de la reforma a la salud en Colombia, que es una necesidad profunda e histórica.

El Presidente. Réplica señor Representante y, después del Representante Andrés Forero, sí voy a limitar los tiempos para las intervenciones, no todo el día Representante. Muy bien, Representante Andrés Forero tiene palabra y después tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Muchas gracias señor Presidente. Doctora Martha usted sabe que a pesar de las grandes diferencias políticas que tengo con usted, siempre le he manifestado mi respeto y admiración, en este caso yo no desconozco el trabajo que ustedes hayan hecho, pero siento que se cometió un error a la hora de radicar esta enmienda.

Efectivamente como usted lo señala, esta enmienda fue publicada en la gaceta, que es donde corresponde hacerlo, ya hemos visto unos problemas que se van a presentar seguramente con el Plan Nacional de Desarrollo en la Plenaria, pero esto como usted bien lo señala, fue publicado en la gaceta 338 el día martes 18 de abril del año 2023; eso a pesar y hay que decir que en ese caso señor Presidente, estaban en la ponencia original doctora Martha, su firma, la firma del doctor Gómez, la firma del doctor Mondragón, de otros dos, tres compañeros adicionales y, en la enmienda curiosamente no aparecen las firmas de todos ellos, mejor dicho, aparecen ya solamente cuatro firmas; la del doctor, yo no sé, yo no seré doctora Martha quien defina si eso es un vicio o no, pero lo que yo sí puedo ver es que aquí no se habla en la gaceta, en ningún caso, de que esta sea una enmienda de carácter parcial que, efectivamente, el reglamento interno del Congreso, la Ley 5ª, prevé que se pueden hacer enmiendas parciales y enmiendas totales, pero aquí cuando uno lee la proposición señor Presidente y, esto es parte de lo que le estaba planteando al principio de esta sesión, cuando uno lee la proposición doctora Martha en la página ocho, que tiene ahí cuatro paginitas; en la primera de esas páginas, dice: *En consecuencia, por las razones expuestas y basados en los artículos 160 y 162 de Ley 5ª, bla, bla, nos permitimos, solicitamos, darle primer debate a este articulado*; se dice a este articulado y, ahí se habla de los 139. Efectivamente, hay una tabla de contenidos doctora Martha, pero esa tabla de contenidos no se correlaciona con lo que está en la propuesta, en la proposición; y, ¿Qué es lo que sucede? Que eso es lo que decía el señor Secretario y por eso le mandé al señor Presidente un derecho de petición en el día de ayer, antes de saber que nos iban a citar, después de habernos no citado el día martes, el día miércoles y, ahora sí les cogió el afán, justo después señor ministro del Interior, que el doctor Mondragón publicó un video en la mañana diciendo desde el ministerio del Interior que habían llegado a unos acuerdos nuevos; entonces, justo en ese momento es que citan ellos, pero yo le había mandado un derecho de petición donde le pedía al señor Presidente que me dijera cuáles son los artículos había puesto a consideración, porque es que doctora Martha sencillamente no sé cuáles son esos artículos; ayer el doctor Mondragón decía que yo supuestamente no me había leído la ponencia ni la enmienda y me decía que ahora sí iba a tener tiempo suficiente para hacerlo, doctor Mondragón ese nunca fue el problema, el problema es que realmente no hay claridad y, usted misma está reconociendo que el señor Secretario de manera solidaria tuvo que tratar de salir a subsanar y darnos una guía interpretativa de esa enmienda y esa ponencia, porque vuelvo a insistirle, aquí cuando uno revisa esto se habla es de un articulado propuesto, que en teoría ya fue votado cuando se votó la proposición y la enmienda, porque nos dejaron muy claro en la sesión pasada, el 25 de abril, que se estaban votando ambas cosas a la vez, se estaban votando y que se tenían que tomar como una integralidad, eso fue lo que usted nos dijo; entonces, usted lo dijo doctora Martha, lo dijo además, el señor Secretario y fue lo se nos planteó y fue lo que nos llegó además desde el correo de la Comisión con una guía interpretativa, que tenía incluso fe de erratas. Entonces ¿Qué sucede? Por ejemplo, el artículo 5 fue sometido a consideración en esa votación accidentada del Presidente y, ese artículo 5 es distinto en la enmienda y la ponencia ¿Cuál es el artículo doctora Martha que se está votando? Y si yo, por ejemplo, tratara de presentar una ponencia a propósito del artículo 4, que está en la enmienda, o sea que está en la ponencia, pero no está en la enmienda; pero ese artículo 4 pasa a ser el artículo 7 de la enmienda. Entonces, la verdad hay una situación bastante complicada y yo creo que ninguno de nosotros congresistas podemos votar en base a un texto, por bien intencionado que esté, de parte del señor Secretario. Eso es lo que estaba planteando y vuelvo a insistir Presidente en que creo que no se debe hacer una subcomisión, sino que se debe hacer una votación de las proposiciones una por una, de tal manera que haya ese debate; porque es que se dice que ha habido un debate, pero ha habido un debate a puerta cerrada con los presidentes de partidos y de espaldas al país y de espaldas a la opinión pública y, fruto de eso es que sale una ponencia, después otra enmienda y ahora nos dicen que quieren hacer otra subcomisión. Entonces, básicamente es eso, doctora Martha eso no significa que yo no respete su trabajo, no la respete a usted, usted sabe que a pesar de esas diferencias que tenemos siempre le he tenido un gran respeto y un gran aprecio.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro, buen día Representante.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Buenos días Presidente y un saludo a toda la Mesa Directiva, a los compañeros congresistas de la Comisión Séptima, un saludo muy especial al ministro del Interior y al ministro de Salud, bienvenidos ministros a la Comisión Séptima, al inicio de este debate de la reforma a la salud. Creo que se está generando un debate que es necesario señor Presidente y señor Secretario y compañeros, lo que sucedió en la última sesión de la discusión del debate a la reforma y, en lo que pasó específicamente en el momento de la votación, es que muchos de los congresistas que abandonaron en ese momento el recinto, lo abandonaron o lo abandonamos porque no teníamos conocimiento claro de los artículos que se iban votar en ese momento; es cierto que hay una ponencia que se radicó, luego incluso el Partido Liberal radicó una ponencia alternativa, posteriormente está la famosa enmienda de la que tanto se ha hablado el día de hoy, posteriormente existió la fe de erratas que redactó el señor Secretario, en ánimo de generar unas claridades, pero la realidad y en ánimo de que este debate por fin comience aquí en la Comisión Séptima, en ánimo de que el debate lo den realmente los congresistas, yo sí considero que se debe crear esta subcomisión, con el objetivo de dar claridad a cada uno de los artículos que se van a discutir hoy o que se van a discutir en esta Comisión. Nosotros como congresistas necesitamos tener un texto ordenado, un texto que sea de los congresistas, que realmente pueda darle orden a este debate, que por fin podamos iniciar a que los representantes podamos discutir el articulado, para que por fin se pueda votar y para que en ánimo de evitar todas esos problemas que se pueden generar posteriormente, realmente ya esté solucionados y, este debate tan importante para el país, esta reforma tan importante para el país, que si bien desde el partido liberal hemos manifestado la necesidad de una reforma a la salud, tenemos distancias en algunos artículos, creemos que este debate debe darse, que debe darse en la Comisión Séptima y, que esa subcomisión debe tener hoy la capacidad de entregar un texto ordenado, claro, a esta Comisión para que se dé inicio a este debate. Gracias Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Pido la atención de todos por favor, ministro Jaramillo por favor, quiero que esté aquí en la Comisión, quiero que me pongan un poquito, discúlpeme un momentico, es que nosotros los que venimos del sector educativo cuando hablamos nos gusta que nos pongan atención y, cuando vemos un alumno disperso, creemos que no está en el aula. Entonces, quiero que todos tengamos atención acá, porque ministro quiero hacerle una sinopsis, primero que los tres ministros que nos acompañan hoy son ex congresistas, está Gloria que fue Senadora, está el ministro del Interior que fue Senador, está Jaramillo que Senador también; entonces, tenemos tres Senadores y aquí en la reforma a la salud pasaron cosas inéditas, cosas que el Congreso jamás había visto, cosas como que un Gobierno presenta un proyecto de ley y la discusión no comienza a darse en sus comisiones, porque es aquí en el Congreso de la República, que es la casa de la democracia donde exponemos nuestras ideas y donde los proyectos de ley comienzan a construirse y a construirse las verdades que el país requiere y, ¿Qué sucedió ministro Jaramillo? Importante que usted lo sepa, esta discusión comenzó a darse en Casa de Nariño, con presidentes de partidos para poder dizque colocarnos de acuerdo después de presentado un proyecto, colocarnos de acuerdo para una ponencia; quitándole el poder que le dieron los habitantes de Colombia a cada congresista, el elector primario ¡Que violación de derechos! Primera cosa que hacemos mal y, después comenzamos una discusión que se queda en puro trámite, que si yo no soy congresista y fuera un ciudadano de a pie, fuera un hombre del Catatumbo, diría me daría asco escuchar una Comisión como la que escucho hoy, donde todo el mundo habla de procedimientos legales, donde todo el mundo habla de qué errores se cometieron, donde todo el mundo no le da alternativas de solución a la problemática de salud que tiene nuestro país. Que pecado con los colombianos, que pecado con los 50 millones de habitantes de este país, que están pensando que la responsabilidad de ellos está en 21 personas aquí y en tres ministros que nos están escuchando. Mire, aquí todo el debate se ha centrado en quién maneja la plata, acá estamos peleando por 84 billones de pesos, pero ninguno está pensando cómo es que se muere un colombiano, cómo es que un colombiano cuando está en San José de Guaviare, cómo es que un colombiano cuando está en el Catatumbo, cómo es que un colombiano cuando está en un

territorio olvidado se muere porque no tiene una ambulancia. Yo me acuerdo cuando no era congresista, era un simple maestro de escuela y a mi madre le dio un pre infarto y llamando a todo el mundo como un loco para que me contestaran un teléfono porque necesitaba una UCI, hoy gracias a Dios he ingresado a este club que se llama ser congresista y un presidente de EPS me contesta y un ministro de pronto me contesta, porque a veces aquí los ministros ni contestan, porque comienzan a mirar, yo no sé si harán, dicen ah este es de oposición o no; no, yo creo que un congresista es de oposición para unas cosas, pero un congresista representa una comunidad, cuando Jairo Cristo llama un ministro, no lo llama Jairo Cristo, lo llama el departamento Norte de Santander y, yo creo que aquí en la Comisión social debemos dejar de estar pensando en los temas políticos, es que si la salud es amarilla o si la bulla está acuerdo o si Gaviria qué dijo o qué dijo Vargas ¡No! Tenemos que estar de acuerdo qué es que dicen los ciudadanos de a pie o qué están diciendo las EPSs, nos van a quitar la plata o no nos la van a quitar. Yo quisiera ministro que usted hoy le dijera a esta Comisión, porque hoy creo que me citaron fue a una obra de teatro, hoy me citaron a una obra de teatro porque acá ya hay unos preacuerdos, acá ya hay una subcomisión, acá ya hay un trabajo, ya la ponencia está lista, vamos a pupitrearla, no vamos a poder dar debate, no vamos a poder hablar; pareciera que el Covid 19 continuó y tuviéramos este tapaboca, que no podemos hablar. Tenemos derecho a hablar y podemos participar y, por eso me vine hoy a hablar, para decirle que aquí nosotros no tenemos ningún interés, de que la maneje quién va a manejar el recurso, que bueno que fuera el Estado, porque quién mejor que el Estado maneje la plata de todos los colombianos, quién mejor que el Estado diga cómo hacer, pero cuando comienzo a mirar la reforma al sistema de salud digo, bueno entonces será que ahora las EPSs irán a construir CAPS, el nuevo negocio es construir CAPS, será que la integración vertical es buena o es mala, cuándo vamos a comenzar la discusión real a lo que es el sistema de salud, porque aquí no hemos hablado de salud. Yo creo que tenemos que dejar un mensaje hoy y decirle a los colombianos, a los que nos están viendo, a mí me da pena, a mí me da pena que me dice la gente cuando voy al mercado de Cenabastos en Cúcuta a comprar tomate y la cebolla para mi casa, me dicen profe usted por qué se metió en esa mierda, era mejor cuando era coordinador del salesiano, allá usted parece un actor, allá usted no puede decir verdades, allá usted tiene que decir lo que puede decir ¡No! por favor compañeros, quitémonos el tapabocas. Ministro, déjenos hablar, queremos construir, por favor retome usted esto y, yo quisiera saber ministro, que usted me respondiera, si la ministra Carolina Corcho era la reforma de Carolina Corcho o era la reforma de Gustavo Petro; porque si es la reforma de Carolina Corcho, vamos a recomponerla, pero qué es lo que quiere Gustavo Petro con el sistema, cuáles son las líneas rojas, esa Comisión qué va a hacer, va a haber aseguramiento o no va a haber, se van a acabar las EPSs o no se van a acabar, quién va a manejar el recurso, vamos a hacer ADRES regionales o no lo vamos a hacer, vamos a fragmentar el sistema en primer nivel y segundo nivel, el primer nivel se va a manejar por cápita, vamos a fortalecer los hospitales públicos, qué vamos a hacer con los territorios que son más del 75% de nuestro país que solamente tienen un CAP, que solamente tienen un hospital público, que solamente cuando a usted ministro le toque que irse para El Tarra, que Petro lo mande a una visita al Tarra y, allá le dé un infarto, allá se muere ministro, allá se muere, porque no más entrando al hospital de El Tarra le puede dar una cangrina con la infección que le puede dar. Entonces, tenemos que mirar y pensar en esos colombianos, aquí no nos podemos oponer a una reforma a la salud, tenemos que hacer una reforma consensuada y, no podemos ver esta reforma como una violación a la democracia. Yo creo que ayer fue una alarma que se prendió, lo que pasó en la Plaza de Bolívar; yo no quiero ver a mi país como Venezuela, todos los días una marcha y quién hace la mejor marcha, yo creo que la mejor marcha la hacemos los 50 millones de colombianos, porque aquí no podemos estar divididos. Antier nos querían dividir entre criollos y españoles, ayer nos dividían entre liberales y conservadores y, hoy nos quieren dividir entre izquierda y derecha; una Colombia unida, jamás será vencida. Ministro, tome las riendas de esto y saquemos esto adelante. Muchas gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Muy bien. Los ponentes del proyecto de la reforma a la salud les solicito, haremos un receso de 5 minutos. Tiene la palabra el Representante Juan Camilo Londoño, buen día Representante.

H. Representante Juan Camilo Londoño Barrera. Gracias Presidente. Un saludo a los ministros, a mis compañeros. Yo estoy de acuerdo con el tema de que hagamos esta Comisión, pero tengo que dejar algo muy claro y es lo siguiente, yo soy un defensor del deporte y en este articulado no lo hay, Martha, demás compañeros ponentes, no hay nada en el articulado que defienda esta parte del deporte que es fundamental y, lo he reiterado y lo vuelvo a reiterar y lo voy a volver a reiterar, todos los que estamos acá presente y perdone que los señale, han ido al médico y siempre le han dicho haga deporte, quién no lo ha hecho, yo creo que a todos le han dicho el médico vaya haga deporte. Y reitero, tengo dos proposiciones importantes que la analicen en esta Comisión y no solamente defender el deporte, sino a todos los ciudadanos colombianos que muchas veces no tienen acceso, cuando el médico les dice vaya haga deporte y no tienen cómo pagar un gimnasio, no tiene quién los dirija, les diga cómo tienen que hacer las cosas y, simplemente van y dicen bueno ya el médico me dijo que haga deporte y no lo hacen de la forma correcta. Y aquí está la salud mental, también está las enfermedades no transmisibles, los temas cardiovasculares ¡Importantisimo! Entonces, por favor se la vuelvo aquí mi estimada Martha, se las pongo en la mesa, para que la analicen. Y por favor, el deporte, Forero ahí si te pido respeto, yo te respeto a vos, muchas gracias. Acá importante el deporte y la actividad física para todos los colombianos y eso es salud. Muchísimas gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Muy bien. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo, buen día Representante.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente discúlpeme, es que le escuché que vamos a un receso ¿Cierto? Pero no...

El Presidente. No, en el punto en el que iba a solicitar un receso, dadas las solicitudes de los y las H. representantes aquí, quiero antes sentarme a hablar con los ponentes para ver cómo le daríamos cuerpo a esta comisión accidental que me acaban de solicitar ¿Correcto? Perdóneme un segundo Representante Jairo Cristo, discúlpeme, yo entiendo su posición y aquí tiene todas sus garantías, pero permítame dirigir el debate como corresponde. Representante Germán Rozo, continúe usted que tenía la palabra, haciendo aclaración a su pregunta.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. No, Presidente, es que no tenía claro, es que estaba como tal vez disperso con lo que viene ocurriendo, yo si me acojo a que iniciemos los debates correspondientes o si se va a nombrar la subcomisión, pero creo que eso no se ha aprobado todavía, o sea, no sé Presidente porque creo que la proposición la hizo Alfredo, está radicada ¿Sí? Entonces, es para que procedamos a darle votación y se crea la subcomisión, o sea, es lo que entiendo Presidente. Lo que pasa es que de pronto me he, como dijo el profesor Cristo, tal vez he estado disperso, pero no he entendido bien si ese es la mecánica o lo que su señoría quiere ahorita es sentarse para precisamente aprobar la subcomisión y, por eso pide el receso, con todo el respeto, solamente es que estoy un poco perdido en ese aspecto. Le agradezco mucho.

El Presidente. Correcto y su pregunta es buena para dar aclaración entonces a todas las personas, H. representantes y los presentes, sobre esa misma duda que seguramente atañe a muchos. Ante la solicitud de las y los H. representantes, que han solicitado crear esta comisión accidental, es una decisión que puede ser hecha a través de una proposición o una decisión también de la Mesa Directiva; por esa razón, junto con nuestro Vicepresidente Hugo Archila, hemos decidido hacer un receso de 5 minutos, para tomar las medidas para la creación de esta, si sí o si no la creamos, entre otras cosas ¿Correcto? No se ha tomado la decisión y, poder así dar respuesta a las solicitudes de cada uno de ustedes ¿Correcto? Permítanme un segundo Representante Cristo, permítame un segundo. Así mismo, retomaremos después de eso, con lo consensuado con la Mesa Directiva y con los ponentes, para tomar la decisión de crear o no crear la Comisión y continuar con el debate. Representante Jairo Cristo, le doy la palabra, le agradezco que por favor sea puntual.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Presidente, yo quisiera que antes que

saliéramos a ese receso, sin mirar la línea que trae el ejecutivo, las preguntas que le hice al doctor Jaramillo, antes de crear esa subcomisión ¿Cierto? Porque creando esa subcomisión vamos a saber cuál es la directriz que trae el nuevo ministro frente al tema de esa subcomisión; entonces, porque si la vamos a crear, pero no sabemos cuál es la directriz que trae el ejecutivo, entonces quisiera escuchar la voz del ministro frente a los problemas planteados.

El Presidente. Claro que sí Representante. Señor ministro de la Salud, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, sea usted bienvenido; también nuestro ministro del Interior, el doctor Luis Fernando Velasco; también estaba por aquí nuestra ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez y, otros tantos más que llegarán a acompañarnos. Señor ministro, tiene usted la palabra para dar respuesta a la inquietud del Representante Jairo Cristo, en voz también de nuestra Comisión.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, ministro de Salud. Bueno, un saludo especial para todos y todas las personas que hoy nos acompañan, para los medios de comunicación y, por supuesto, para todas las representantes mujeres y todos los representantes hombres acá y muy especialmente a la junta directiva, Presidente y Vicepresidente de la Comisión, su Secretario. Quiero primero, disculparme de pronto porque, y quiero para que en situaciones posteriores entiendan que yo trato tomar apuntes con el fin de poder, inclusive, lograr responder; no estudié taquigrafía, entonces me cuesta trabajo poder recopilar absolutamente todo lo que dice cada uno de ustedes, pero trato de hacer como un pequeño resumen; y, por supuesto, que el doctor Cristo Correa Jairo Humberto, habló sobre que en la reforma de la salud había sucedido cosas inéditas y, que en la discusión se había dado en la Casa de Nariño con la dirigencia política; no solamente con la dirigencia política doctor Cristo, quiero recordarle que inclusive con las EPSs que ha sido algo bastante fuerte, y Gustavo Petro no ha planteado una reforma desde hoy, es una reforma que nosotros hemos venido planteando desde hace mucho tiempo; yo tuve la oportunidad de estar acá y estar en el día que la doctora Cecilia López, por orden del señor Presidente César Gaviria, vino a esta Comisión Séptima, pero en el Senado de la República donde yo era Senador, a pedir que se liquidara el seguro social. Esta reforma no va a ser una reforma estatista, esto va a ser una reforma que la vamos a elaborar todos, mixta; van a haber privados, van a haber públicos, van a haber mixtos, públicos y privados trabajando. A mí personalmente he vivido y he tenido la oportunidad de trabajar, yo trabajé 7 años y medio como médico en instrucción, en capacitación, para convertirme en cirujano cardíaco pediátrico en Suecia y, es un reino en donde el servicio de salud es público y funciona. Canadá funciona el servicio público y es público, en Estados Unidos el país más rico del mundo, pronto no será, porque le está pisando los talones China; tiene 40 millones de personas por fuera de los servicios adecuados siendo tan rico y, por eso Obama luchó para poder hacer la ley Obama; contra eso estuvieron los poderosos. Yo estoy de acuerdo aquí con usted doctor que la discusión aquí son 84 billones de pesos, si no hubiera ni un solo peso yo creo que todos estaríamos de acuerdo, pero aquí la discusión es quién maneja la plata; es la ley del oro, el que tiene el oro impone la ley. Entonces, y estoy de acuerdo con usted que es el Estado, nosotros peleamos por una ley que se llama, que salió en el 2015, en donde se declaró la salud como un derecho fundamental y, sobre ese principio vemos que hemos gravitado, pero le recuerdo entonces que, en esta misma, pero en la Comisión Séptima del Senado, se planteaba el seguro social. Yo quiero exponer, yo no estoy ni la ley dice que esto vaya a ser un seguro social, lo que estoy defendiendo es y lo que estoy defendiendo es que el seguro social en un tiempo, en los años 70, era un muy adecuado servicio social, con todo respeto el doctor Forero no había nacido, entonces él no puede tener una referencia de ese servicio; el pago, solamente estoy diciendo que yo soy viejo y él es joven, entonces solamente, no para tratar de... Entonces, muchos, los médicos querían entrar al seguro social, los pacientes querían estar en el seguro social, pero vino un cambio de modelo, ahí comencé, yo era militante del Partido Liberal, había sido concejal, diputado en dos ocasiones, Representante a la Cámara, Senador de la República, gobernador de mi departamento, ahí comencé a tener discusiones con un partido que ha sido fundamentalmente el partido del pueblo y entró en el tema del negocio y convirtió la salud en un negocio; eso que usted dice eso, eso se abandonó ¿Qué le hicieron al seguro social? Había que acabar con lo que pudiera competir con el sistema que estaban tratando de iniciar, con todo respeto porque debemos tenerlo por las personas

que ya no están aquí, el doctor Londoño tenía que reglamentar la salud sobre la base de lo que había quedado en la Constitución del 91; ¿Sabe usted cuál fue la primera propuesta que hizo el doctor Londoño en borrador o en un papel en lápiz a la Comisión Séptima del Senado de la República de ese entonces? Vender absolutamente toda la infraestructura de salud que había en el país, desde los puestos de salud hasta los hospitales, o sea, que en su Hospital Universitario de Cúcuta si hubiéramos aceptado, hubiera desaparecido, no existiría como público, ni tendríamos ningún puesto de salud en ninguna parte, todos eran para vender. Y nosotros nos opusimos a eso, pero le vendieron un modelo, un modelo que venía de Chile, implantamos el modelo que nos había vendido Chile, el negocio lo van a hacer de aquí en adelante los particulares, el Estado tiene que disminuirse y no intervenir, o vamos a dejarle ahí unos hospitalitos y, quien nos vendió a nosotros la idea, hoy las EPSs apenas representan el 17% y todo mundo ha ingresado en el servicio de salud para que el Estado los proteja, nosotros queremos que se entienda que el riesgo de la salud debe correr por cuenta del Estado, nosotros en una forma perversa pusimos de frente a las EPSs, cuando se quiebran las EPSs no responden, tampoco responde el Estado; cuando a su madre, en un infarto, estaba usted padeciendo las necesidades, la abandonan las EPSs, lo abandona el Estado, yo estoy totalmente de acuerdo con usted y, he repetido incansablemente; hoy tenemos a una persona brillante como el doctor Roy, que quisiéramos tenerlo aquí, le hicieron un examen ejecutivo, la que a veces uno puede llegar, a mí también me han hecho exámenes ejecutivos, ¿Cuántos campesinos de El Tarra les hacen un examen ejecutivo, para diagnosticarle anticipadamente un cáncer de colon? ¡Se mueren! Se mueren hasta como se están muriendo los niños de la Guajira, por hambre, desnutrición, parasitismo y gastroenteritis. Entonces, nosotros aquí no nos queremos inventar nada ni queremos ni estamos tratando de buscar más que un entendimiento, yo he tenido la posibilidad de hablar con todos los sectores, hablé con las EPSs, hablé con las cajas, he hablado con los sindicatos, he hablado con las sociedades científicas; he hablado, por supuesto, con todas las personas que hay que hablar, con los parlamentarios, nos hemos sentado horas para tratar de ver cuáles son las líneas rojas, porque aquí no deben de haber ni líneas rojas ni azules ni amarillas ni del Pacto Histórico ni de nadie, yo estoy totalmente de acuerdo que esto hay que construirlo entre todos para hacer algo importante. Y, por supuesto, que el Presidente dialogue con los partidos políticos y con las EPSs y, reciba la influencia de campesinos, de obreros, si hay alguien que ha recorrido este país, no habido un Presidente ni siquiera el más importante del siglo pasado que fue el Presidente Allende, cinco candidaturas para poder llegar a la Presidencia y después exterminado por Pinochet, Petro hizo ocho recorridos a este país, sin dejar ningún sitio en donde pudiera sentir el dolor y el sufrimiento del pueblo colombiano, aquí estamos es por eso, para defender a los pobres y necesitados, no a la élite que ha gozado de todos los privilegios de este país, pero podemos construir con la élite, podemos construir con la burguesía, podemos construir y estamos construyendo con el capitalismo, pero tenemos que construir con los campesinos, con los obreros, con los indígenas, con los negros, con todas las gentes vulnerables, niños, mujeres y ancianos de este país; eso es lo que nosotros estamos buscando. Y por eso, quiero decirles a ustedes, que de ninguna manera nosotros queremos sustituirlos a ustedes, cómo vamos a sustituir al Congreso de República, menos nosotros, que hemos caminado a pie, a caballo, en un Jeep destartalado, las veredas y los corregimientos y las ciudades de este país; ustedes son los representantes y no ha habido ninguno en este corto tiempo al cual yo no haya atendido, con amistad, con compañerismo, porque ustedes representan ese sector que votó por ustedes; luchar y conseguir un voto es difícil y, desde muy temprana edad comencé a hacerlo, y no he llegado porque me hayan regalado nada, sino porque lo he trabajado, contra muchas adversidades y contra muchas dificultades. Entonces, sí tienen a alguien aquí, tienen a un ministro del Interior que viene con esencia de esa base de trabajo y dedicación con nuestros campesinos, con nuestros obreros; aquí tengo a una persona como es el doctor Yepes, que me conoce desde hace mucho tiempo, tuve la honra de poderlo nombrar a él maestro en su pueblo, un hombre dedicado por su gente, abandonado, en su tierra no hay hospital que funcione, ni en mi tierra porque ese hospital se volvió un directorio político; a la gente las contratan 1, 2 meses, si va el dirigente político tiene que llevar 20 personas, sino las lleva no le vuelven a dar trabajo. Aquí hay unas aberraciones ¡Sí, estoy totalmente de acuerdo! Que es lo que queremos nosotros todos terminar, no deben los hospitales no se pueden convertir ni en los nidos

del hampa ni Alibabá y 40 ladrones ni los directorios políticos que hoy son muchos de esos hospitales; estoy totalmente de acuerdo con usted doctor, tenemos que erradicar eso con la ayuda y la colaboración. Entonces entiendan porqué el Presidente se reúne con ustedes o se reúne con sus dirigentes políticos, nosotros estamos abierto al diálogo y al entendimiento, defendemos la clase política honorable de este país, aquí no nos pueden meter a todos en una sola olla, ni cocinarnos a fuego lento; cuando a mí me daban el escudo del Senado, de la Cámara, estuve aquí 15 años cuando me lo quitaba y cuando iba a un hotel me decían que profesión tiene, médico cirujano; yo también, a mí me da a veces pena decir que soy político, pero nos corresponde a nosotros y más a ustedes hoy que están ejerciendo sus funciones de senadores y representantes, hacerle entender a este país que la clase política tiene que gobernar, por eso yo vivía y entendía perfectamente; yo fui gobernador del departamento cuando era Senador de la República, fui gobernador y regresé acá, ahora pregunto por qué no puede la clase política elegida por el Gobierno estar en los cargos que dirijan, si somos nosotros los que nos hemos preparado para gobernar, si los que hemos luchado para conseguir una posición y, aquí la misma clase política se castra y se convierte en eunucos creyendo que no pueden estar representándonos en los altos cargos de la dirigencia administrativa del país. Por eso siempre he pregonado un sistema parlamentario, como lo hay en Europa, como lo hay en muchas partes, en donde la cabeza de lista que gana las elecciones es el primer ministro o la primera ministra afortunadamente, ahora que tenemos aquí tan importantes mujeres en este Congreso. Entonces, bueno hasta donde ustedes quieran con mucho gusto, a mí me pidieron que respondiera y lo estoy haciendo. Entonces, hay un respeto profundo por ustedes señores congresistas, mujeres y hombres, y vamos a mantener el diálogo hasta donde sea, pero no llegando a la obstrucción, no llegando a impedir que estos proyectos de ley puedan ser realidad para un pueblo sufrido y necesitado. Por eso aquí lo apunté, usted, no me faltó sino poder tener la oportunidad de llamar al doctor que no tuve la oportunidad de hablar directamente con él, el doctor Corzo, pero lo llamé, de resto me comuniqué inmediatamente con todos ustedes; ministerio de Salud está al servicio, no del Gobierno, yo he sido oposición y siempre se me cerraron las puertas, en mi ministerio todas las puertas están abiertas para todos los colombianos incluidos todos los que nos estén haciendo oposición, porque con usted podemos solucionar doctor, podemos solucionar los problemas que tiene el Catatumbo que son terriblemente grandes, ya lo estuvimos, inclusive, hablando; aquí estamos para servirles, no cerramos en el caso mío personal las puertas. Y, por supuesto, usted vino aquí a hablar decía, porque usted es el representante del pueblo y nosotros tenemos que atenderlo. Ahora usted hizo si y tiene toda la razón puede ser un nuevo negocio los CAPS, estoy contestando a sus preguntas, porque las apunte aquí, yo apunto y, por eso quiero que ustedes sepan, si estoy apuntando o no, yo mantengo esto bien alejado, casi nunca me van a ver con esto, pero apunto; el nuevo negocio pueden ser muchos negocios, siempre se abren negocios, hecha la ley hecha la trampa decía Darío Echandía, pero lo que queremos es que en donde no llegan los privados porque no es negocio, puedan llegar; allá los sitios más remotos, volver a rehabilitar el hospital de Santa Isabel, allá en donde trabajó arduamente el doctor Yepes y, en donde muchos de ustedes están interesados, abrirlos, a través del subsidio a la oferta, que no la quisieron durante todo este proceso, solamente lo del mercado, cómo subsiste un hospital como el de San Andrés, no sobre la base del mercado, hay que subsidiarlo, para eso el subsidio a la oferta; tenemos el hospital de San Andrés, de Quibdó, de Buenaventura, de Tumaco, de Leticia, de muchos sitios fundamentales, que si no lo subsidia el Estado no pueden dar salud y, la soberanía nuestra en esos litorales y en esos territorios apartados es de solo abandonó para nuestras comunidades; por eso rescatamos el subsidio a la oferta para esos CAPS. Aquí montaron un negocio con el Covid y triplicaron las unidades de cuidado intensivo, ahí hay un, ahí se hizo, nadie dijo nada, ahí estuvo uno de los más grandes negocios; en nuestro departamento abrieron unidades de cuidado intensivo como si estuvieran abriendo cualquier tipo de droguería, esas son unidades me gustaría que miráramos y lo voy a hacer, solamente por ejercicio, cuántos salieron vivos de esas unidades de cuidado intensivo, lo más peligroso es tener una unidad de cuidado intensivo sin tener la gente entrenada y capacitada para poder atender eso; eso no nos lo han dicho, pero el negocio sí se hizo y en grande con el Covid. El Covid solucionó muchos problemas, pero no para la gente, porque la empobreció en este país. Entonces, ¿Cuándo vamos a hablar de salud? Es que ya estamos hablando y hemos venido hablando desde la Ley 100

y, desde antes de la Ley 100, esto no es nuevo, la lucha nuestra no es de hoy, yo nunca estuve de acuerdo con la Ley 100 ¿Cierto? No quiere decir que no acepto muchos de los avances que hemos hecho, pero no por solamente por las EPSs, sino por el Estado, por ustedes, por todos los que hemos contribuido, hasta con muertes hemos contribuido. Y a usted cuando le dicen que parece un actor en el Congreso, sí aquí segura mire, usted cree que antes cuando hacíamos un debate en los años 90 o en los años 80 nunca nos referenciábamos, ahora por lo menos ya la gente allá dice ah ya lo vieron actuando, ya es un actor de televisión usted doctor; así debe de ser, el doctor Forero por qué pide tantas interpelaciones, porque él tiene que hacer su trabajo, que lo felicito, ese es el trabajo de él, cómo tranco esto, cómo tranco lo otro, cómo salgo; ahí consigue caudal electoral, le va a ir bien en las próximas elecciones, aquí todos somos actores, uno somos malos como yo, pero otros son buenos como ustedes. Y esta, vuelvo repito, no es la reforma de Petro, no es la reforma de la doctora Corcho con todo el respeto, es la reforma de todas y todos nosotros, si queremos un servicio de salud que pueda asegurarle al pueblo colombiano el bienestar que tanto se merece. Muchas gracias doctor.

El Presidente. Replica para el Representante Andrés Forero. Moción de orden por favor, moción de orden. Permítame un segundo Representante. Moción de orden, por favor. Les recordamos que no se puede aplaudir en los recintos del Congreso de la República. Maravilloso las damas allá acompañando con sus hojitas, muy bien y con las manitos. Y, para aquellos que no son asesores les solicitamos que por favor despejen el espacio para poder agilizar el trabajo de congresistas y asesores oficiales de cada uno. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero. Réplica.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señor Presidente. Mire, en primer lugar, quiero pedirle excusas públicas al doctor Juan Camilo Londoño, él estaba hablando de un tema muy importante, él sabe, me lo ha comentado anteriormente, el tema de la importancia que tiene el tema de deporte en materia de salud, eso yo lo reconozco, hice una broma a destiempo y quiero pedirle, doctor Londoño, excusas públicas; eso en primer lugar. Y, segundo lugar Presidente, a propósito de las menciones que me hizo el señor ministro y que sé que a pesar de que no está viendo, según lo que vimos está tomando nota, así que no voy a reconvenirlo por eso. Ministro, lo siguiente: Aquí hemos tenido un poco más de debate en esta hora y media que tenemos de lo que habíamos podido hablar en las otras sesiones donde se aprobaron dos ponencias y, eso yo lo celebro; y usted me decía que, efectivamente, yo puedo tener menos canas que usted y que no conocí personalmente los malos resultados de los seguros sociales en Colombia, pero a pesar de que soy un poco más joven ministro, me gusta la historia, me gusta leer y me gusta investigar y, cuando uno revisa los resultados de los seguros sociales, uno se da cuenta que tristemente eran bastante pobres, eran bastante malos y, uno veía cómo efectivamente, los ricos podían llegar, los privilegiados, la oligarquía, la burguesía, que usted mencionaba, por utilizar ese lenguaje; ellos podían acceder a un sistema privado de salud bastante costoso y, en el caso de las personas de pocos recursos iban a lo que se denominaban los hospitales, casi que de mendigos o ¿Cuál era la palabra que utilizaba? De caridad, esa era la palabra que se utilizaba, hospitales de caridad; usted sabe cuál era en ese momento el nivel, yo sé que eso no le importaba mucho a la ministra, posiblemente a usted sí, no lo sé; el nivel, por ejemplo, de cobertura, que había justo cuando se aprobó la Ley 100. Usted me parece que es respetuoso con el doctor Londoño, pero acuérdesese que aquí estamos en el recinto, que se llama precisamente recinto Juan Luis Londoño, donde se le hace un reconocimiento precisamente al doctor Londoño por haber transformado el sistema de salud en Colombia. Y aquí personas de izquierda, incluso personas de derecha, reconocen los avances que ha significado la Ley 100 en materia de salud en el país, es posiblemente uno de los logros más grandes en materia social en Colombia; muchos temas dependen solamente del Estado doctor Jaramillo, usted lo sabe bien, usted fue alcalde, usted fue gobernador, usted sabe, por ejemplo, que la educación eminentemente está a cargo del Estado y tiene peores resultados que lo que tenemos en materia de salud. Y, usted decía que, yo aquí discrepo con lo que decía el doctor Cristo aquí, a mí no me importa o yo no estoy tan preocupado con el tema de quién maneja los recursos, estos no son recursos públicos o mejor dicho son recursos públicos, pero yo prefiero decir que son recursos de los colombianos ministro y, cuando usted revisa qué piensa la gente, a

propósito de la eliminación de las EPSs que planteó la ministra, que planteó el señor Pedro Santana y que planteó el señor Gustavo Petro, usted se cuenta que en prácticamente todas las encuestas de los últimos años, 7 de cada 10 colombianos no quieren que se acaben las EPSs, todos queremos que mejore el sistema y, usted que es un estudioso también sabe que todos los sistemas de salud en el mundo tienen retos; usted hablaba del sistema canadiense, usted puede revisar, por ejemplo, la cantidad de personas colombianas que viven en Canadá y se tienen que venir a Colombia para tener una atención en salud, porque en Canadá se demoran muchísimo más, los tiempos de espera que claro hay que ver cómo los mejoramos ministro, son problemáticos en Canadá, en España y en el Reino Unido, que es el gran referente de la ministra Corcho y me imagino que también de usted; en algunos casos, doctora Betsy, son peores los tiempos de espera. Entonces, yo creo que a todos nos une ministro la preocupación de ver cómo se mejora el sistema y nosotros estamos de acuerdo en que hay cosas que no han funcionado bien y las EPSs que no funcionen deben salir, a mí lo que me interesa más que otra cosa, más que el tema de quién maneja esos recursos, porque le digo esos recursos son recursos de todos los colombianos, es ver de qué manera se garantiza la mejor prestación posible de salud de los colombianos. Yo le digo le pongo, por ejemplo, la situación de Mutual Ser, usted la debe conocer ministro, en el caribe colombiano 2.5 millones de afiliados y, estoy seguro que ninguno de esos afiliados prefiere que lo condenen a un monopolio estatal costoso e ineficiente. Usted sabe además señor ministro lo que está pasando con la ADRES, la ADRES acaba de sacar un comunicado vergonzoso, yo espero que entre las personas que saque ministro ojalá salga el señor Félix León Martínez; el señor Martínez sale con un comunicado a decir que se tiene que considerar que la ADRES es un buen pagador, porque acaba de pagar 170 millones de pesos de la vigencia de 2021 por concepto de presupuestos máximos; yo, no será este momento ministro, me lo dirá después, si usted considera que pagar por lo menos 1 año y 4 meses después es un buen criterio de pago, va a ser eso doctor la forma en que le van a pagar ustedes, ustedes saben además lo que está pasando con el tema de la ADRES y las reclamaciones del SOAT o mejor dicho de las atenciones derivadas de accidentes no SOAT y vehículos fantasmas. Ministro, no han logrado contratar las auditorías suficientes, eso también lo denuncié y, eso que hoy tienen más responsabilidades que las que tenían el año pasado. Entonces, yo sí le quiero decir ministro que podemos estar de acuerdo en los fines, yo creo que en general los políticos vamos a estar de acuerdo en los fines, todos queremos una sociedad más justa, más igualitaria, donde haya oportunidades para todos; donde tenemos diferencias grandes es en los medios ministro y, en este caso, yo le digo por la experiencia que se ha tenido en el país, por la experiencia de corrupción que tristemente se han dado en algunas entidades territoriales y reconozco que hay unas personas que en los territorios hacen un trabajo heroico, tratando con las uñas de prestar un gran servicio, la experiencia nos muestra ministro que no ha sido precisamente el Estado un gran administrador de los recursos de todos los colombianos y se prestan para muchas oportunidades de corrupción. Creo que el doctor Mondragón está un poco afanado, ya voy a terminar doctor Mondragón no se preocupe. Y usted decía ministro que le preocupaba el tema de los hospitales públicos, cómo se han convertido usted decía en consejos políticos o en directorios políticos y, efectivamente, eso ha pasado y no vemos que en ninguna de las disposiciones de esta legislación que se está presentando al Congreso de Colombia se esté resolviendo ese problema, por el contrario creemos que se va a agravar; esta reforma no resuelve los problemas que todos identificamos y compartimos, como por ejemplo, el tema doctor Quevedo de la prestación en las zonas alejadas, doctor Camilo Ávila, en las zonas alejadas del país, eso lo reconocemos, pero esta reforma sentimos no atiende esa problemática y, por el contrario, lo que puede hacer es que puede crear otros problemas; lo decía el ministro, el ex ministro de Educación de este Gobierno, ministro de Salud del Gobierno de Juan Manuel Santos, esta reforma no resuelve los problemas de las zonas dispersas del país que todos reconocemos que deben ser atendidas, pero sí acaba con un sistema que funciona relativamente bien en las zonas urbanas de Colombia. Entonces ministro, yo celebro esa disposición, yo reconozco que usted me llamó, yo le dije que estaba en mi ejercicio, aquí no se trata de que actuemos o no, hay actores que efectivamente han tenido un desempeño destacable en la política, es el caso por ejemplo de Ronald Reagan, es el caso del Presidente Vladimir Zelenski, en el caso de Ucrania invadida, injusta y brutalmente por Vladimir Putin, a pesar de lo que ha pasado con el señor presidente que casi que está equiparando a la víctima con el opresor y con el

invasor; entonces, efectivamente hay parte de esto, pero aquí ministro yo no estoy tratando de oponerme a esto, porque quiera frenarles y hacerles maldades y ponerles trabas a este proyecto que considero que es inconveniente, aquí lo hago señor ministro porque estoy preocupado por la salud de los colombianos y, porque estoy seguro que si se aprueba esta inconveniente reforma, tal y como está, lamentablemente los resultados se van a terminar midiendo en vidas humanas. Muchísimas gracias señor ministro por la posibilidad que me da de haber hablado y, vuelvo a pedirle excusas al señor Londoño por ese chiste a destiempo, doctor Londoño todo mi aprecio y admiración por usted, le pido excusas.

El Presidente. Muy bien. Representante, tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Bueno, compañeros desde nuestro partido Cambio Radical se han venido presentando proyectos y se presentó un proyecto de ley estatutaria ¿Cierto? Que se presentó en la Comisión Primera y fue derrotado en la Comisión Primera, pero ministro, veo su actitud de no querer aprobar este proyecto mediante una proposición de comisión accidental y decir que se aprueba a pupitrazo; veo la disposición de diálogo y de que podamos construir, a mí me parece el ejercicio que se está haciendo en la reforma laboral, que lástima que Gloria no esté aquí, me parece que se está mirando artículo por artículo y eso permite consensos. Yo considero que, si no estamos preparados para una ley estatutaria o ya la ley estatutaria de Cambio Radical, fue hundida en la Comisión Primera, se permitiera re aperturar la discusión, que se permitiera que cada uno pudiera determinar su posición frente al articulado y poder construir entre todos. Yo creo que el diálogo lo que usted propone, es el diálogo que nosotros como oposición y, ahí estoy en desacuerdo con usted, la oposición no coloca trabas, la oposición quiere es construir y cuando un país todos piensan igual es un país que no es sabio, la discusión es la que permite construir verdades. Entonces, yo considero que aperturar este proyecto de ley, aperturar la discusión, poder mirar artículo por artículo, poder sentarnos y revisar los temas, el país va a quedar más tranquilo; qué bonito sería poder contribuir, por ejemplo, con las EPSs que hoy están cumpliendo riesgo financiero, con las EPSs que hoy están respondiendo en riesgos de salud y, castigar a las que no lo cumplen ¿Cierto? Como profesor uno tiene que premiar a los estudiantes buenos, pero tiene que castigar a los estudiantes malos y, uno no puede hacer políticas de refundar, yo creo que las políticas de refundar en América Latina no han resultado, nos dimos cuenta lo que pasó en Chile, ahorita en las elecciones pasadas, a los latinoamericanos no les gusta re fundacionar, yo creo que hay construir sobre lo construido; y lo invito a que construyamos sobre lo construido, aquí entre todos nos podemos poner de acuerdo y, es aquí, en esta Comisión Séptima, luego en la Plenaria, luego en el Senado, podemos entre todos construir ese proyecto de ley que Colombia requiere, muy magnífico fuera, que fuera una ley estatutaria, pero comencemos a caminar sobre esto y, por favor ministro, le pido que revise el actuar, que revise todo el procedimiento, toda la sinopsis de lo que le comenté, de la sinopsis de este proyecto de ley para que lo revise y podamos corregir esos errores que se han presentado. Muchísimas gracias.

El Presidente. Gracias Representante Cristo. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo, buen día Representante.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Muy buenos días señor Presidente, señores ministros, bienvenido señor Presidente de la Cámara y compañeros de la Cámara de Representantes y congresistas que nos acompañan. Yo creo que la llegada del ministro de Salud ha abierto unas puertas del diálogo, yo tengo que reconocerlo; yo creo que no es solamente limitar al diálogo con los directores de los partidos, que también es necesario y, con las bancadas; yo he escuchado que el señor ministro en su breve paso ya se ha reunido con muchos actores del sistema y me parece que la Comisión que hoy se plantea acá y que propone Alfredo Mondragón debe recoger precisamente las propuestas que hemos firmado en todo este recorrido del debate de la reforma a la salud. Si bien es cierto, aquí han habido tropiezos, nosotros no podemos ir al vaivén de que hoy un titular diga que se hundió la reforma y mañana diga que se salvó, nosotros no podemos ir al vaivén de la presión del 99% de los acuerdos del 98, nosotros tenemos que aquí

tener respeto por la diferencia y acoger, por supuesto, para beneficio de todos los colombianos una reforma donde el paciente sea el eje del sistema, aquí no podemos seguir en la discusión de si permanecen unas entidades u otras, aquí al final del día no puede ser el centro quién va a manejar los 80 o los 90 billones de pesos; sí nos tiene que, por supuesto, preocupar el marco fiscal de la reforma, sí nos tiene que preocupar cuánto vale la reforma y, por supuesto, en esa discusión nosotros como Partido de la U hemos sido protagonistas desde el comienzo en dejar consignadas las propuestas ante la Comisión Séptima, que es quien debe tramitar precisamente esta discusión. Esperamos que la Comisión que hoy podamos aprobar, recoja las proposiciones de todos los sectores, de todos los actores del sistema y, que en esa discusión sana donde los argumentos del señor ministro de Salud y de los compañeros, son absolutamente válidos y que saquemos el texto que los colombianos nos están reclamando. Así es que aquí estamos dispuestos para trabajar en tal sentido y en esa ruta, donde nosotros tengamos en cuenta sin distinguos todos los actores del sistema y los que nos han levantado la mano para prendernos alertas y para decirnos que aquí hay que tener cuidado con no derrumbar gran parte de lo que hay. Yo creo que el sistema no es tan malo como muchos piensan, ni tan bueno que no sea susceptible de mejorarlo y allí es que tenemos que trabajar.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente muchas gracias. Quiero por empezar felicitando al ministro Jaramillo, la verdad que se llena uno de tranquilidad de empezar a trabajar esta reforma con alguien con tanta experiencia, experimentado en estos temas como él. Lo felicito por sus palabras, por ese llamado al diálogo, yo puedo dar fe que los primeros días de su actividad le permitió acercarse conmigo y otros compañeros más. Y como eso le da altura al debate señor ministro, yo creo que ya empezamos primero a traer las cosas donde se deben traer y donde se deben desarrollar, la primera de ellas es que ese debate debe estar aquí y permanecer aquí en el Congreso de la República y, es aquí donde nos debemos dar, por representación política como usted lo decía, el escenario de discusión; que aquí está representado el gran cúmulo de electores, que a través del voto popular han depositado en las elecciones del 13 de marzo la posibilidad de que muchos estemos acá representando los territorios. Y ya que empezamos a hablar señor ministro, voy a simplemente aperturar algunos aspectos que gustaría que me gustaría que no solamente los tuviéramos en cuenta en esta reforma que se discute, sino que trascendiera mucho más en pensar verdaderamente en una transformación de cambio en el país, especialmente para mejorar la vida de los colombianos en los temas de salud. Debemos pensar en esta reforma enfáticamente en el sector rural señor ministro, esa zona apartada de Colombia, esa zona olvidada, esa zona como más de uno ha dicho que si le da un infarto se puede morir, algunos nos hemos salvado de eso; el departamento de Arauca no tiene un cardiólogo, no contamos con ello y yo duré 3 días esperando un cardiólogo para que me remitieran a la ciudad de Bucaramanga donde me atendieron y, eso que el departamento de Arauca es uno de los departamentos productores que le ha ayudado a este país con sus recursos energéticos y de petróleo, y no tenemos; no se imagina usted entonces Cravo Norte, no se imagina usted esas zonas más apartadas del país, estuvimos en San José del Guaviare, en Vaupés y, usted no se imagina lo que la gente anhela que haya salud en el sector rural, que llegue, que tenemos el mismo derecho que tienen todos los colombianos, los que gozan o gozamos de salud en las capitales de las grandes ciudades del país. Y yo creo que es importante señor ministro que trabajemos en los determinantes, porque es que nos hemos concentrado única y exclusivamente en el articulado de la reforma, pero acá hay una responsabilidad de las entidades y que aprovechando en este Gobierno que tenemos aires de cambio, quisiéramos saber cuál es la política de salud en materia del sector transporte, por ejemplo, ayer discutíamos sobre eso y va a decir el sector transporte qué tiene que ver con la salud, toda la política vial del país, toda esa política de movilidad, que tiene que redondear en proteger la vida y la salud de los colombianos que hoy está en el desborde más impresionante, la cantidad de accidentes por no tener una política clara, definida, en materia de transporte, para prever estos accidentes y preservar la salud y la vida de los colombianos. Y así mismo, pudiéramos estar pensando en la política desde el ministerio de Vivienda, para mejorar las condiciones de salubridad

de los colombianos con una política clara de protección en salud a los colombianos, donde vamos a tener todo lo que redunde en lo que es agua potable y el saneamiento básico. Y lo mismo en el sector agricultura, hoy Colombia no tiene una política pública desde esos ministerios para la salud de los colombianos, esa sí es una verdadera reforma, esa sí es una verdadera reforma de donde todos colombianos estemos pensando desde los distintos cargos o direcciones o ministerios en la salud, para que nos ayuden a mitigar esos determinantes que hoy nos están generando grandes problemas de salud y, ahí lo mencionaba el compañero Londoño en materia deportiva, todo el mundo le dice a uno como por deporte, el deporte es salud, pero vaya a ver si los colombianos tienen acceso al deporte que toca rogar dentro los presupuestos para que dejen escenario deportivos para los niños y los jóvenes y adultos, no lo hay, porque no hay una política de salud en materia de deporte que verdaderamente articule; es que aquí nos estamos concentrando, y aprovecho esta oportunidad que nos da el señor Presidente para abrir la discusión, que esto es lo necesitamos, los días deben pasar discutiendo, de transformación de país, de transformación en materia de salud, claro que tenemos que concentrarnos en quién va a manejar los recursos, pero también tenemos que concentrarnos en generar los verdaderos espacios de control, de la dinámica, de la ejecución de esos recursos; y usted lo dijo señor ministro, hecha la ley hecha la trampa, y aquí muy seguramente estarán algunos depredadores de los recursos que a lo largo y ancho de estos años han aprovechado las debilidades de los sistemas para robarse la plata y aquí necesitamos más eficiencia en el control, más efectividad, para guardar y salvaguardar esos recursos de los colombianos, porque aquí parece que a todo lo que salga del Congreso de la República le vuelven y lo vuelven un negocio, todo el mundo está pensando, cómo, qué artículo va a quedar, para ver qué negocio se puede generar y, eso es trágico para los colombianos. Y en esa cultura que nos ha inundado de la corrupción que no hay planes específicos para enfrentar la corrupción, así hagamos la mejor reforma posible, si la actitud es de robarnos la plata, se la van a seguir robando y, eso es lo que tenemos que hacer de reflexión con la ciudadanía, cuidar los recursos todos los colombianos, hacer énfasis en que tenemos que tener una actitud distinta de la del saqueo de los recursos públicos. Yo celebro que podamos hacer un debate abierto señor ministro, un debate que nos dé tranquilidad a todos los colombianos, mire que hoy la presión es distinta, hoy las redes sociales son distintas, hace un mes o yo no sé hace cuánto no nos podíamos reunir con un ministro porque se volvía un delito, que los mismos medios de comunicación estaban generando o creando zozobra y la ciudadanía también; si nos reuníamos era porque estábamos cuadrando la mermelada, si votábamos era porque estábamos untados de mermelada y, si no votábamos ministro era porque no nos dieron mermelada, esta es la discusión verdadera y está abierta para que todos los ciudadanos en Colombia la puedan seguir y la están siguiendo y, que bueno, que las reuniones, claro que tenemos que reunirnos con los ministros y con los equipos técnicos y donde nos toque reunirnos, a donde tengamos que ir para hacer esas reuniones para poder concertar un buen articulado que requiere el país y, por eso esto tiene que ser de cara abierto con toda la tranquilidad, la serenidad posible, que generemos los espacios y señor Presidente yo estoy de acuerdo, creemos la Comisión, aquí hay mucho material y en eso sí estamos de acuerdo, porque es que hay mucho material que ha llegado por parte de los distintos actores y sectores que están interesados, que tenemos que organizarlo y que cuál es la preocupación de organizar y presentar un buen articulado que nos dé tranquilidad a todos los colombianos, esa es la tarea; porque si seguimos con este enredo que tenemos, vamos a pasar como en los memes que esta es la tesis, la tesis dos, tesis tres, tesis cuatro y, así vamos a seguir con este proyecto. Ministro, nosotros los araucanos hace mucho rato, termino con esto, una simple idea para aprovechar esta oportunidad que usted me brinda; los italianos en la esmeralda, en el municipio de Arauquita, establecieron allí un hospital como centro de investigación, un híbrido allí donde se atendían las personas y se hacía investigación para las enfermedades tropicales y, creo que ahí están las instalaciones señor ministro, para que Colombia pueda seguir avanzando en establecer una política pública para investigar sobre enfermedades tropicales, porque también eso es salud y eso representa un gran cúmulo de enfermedades en el país que hoy casi nadie está investigando y, mire que tendría un buen mercado señor ministro, tenía un mercado interesante para atraer recursos, porque hay muchos habitantes que están en el trópico y si podemos conseguir a través de la investigación donde tenemos las instalaciones para empezar a, o a seguir desarrollando lo

que en alguna oportunidad los araucanos, los italianos, nos habíamos puesto de acuerdo, sería fabuloso. Muchas gracias señor ministro, usted le da elegancia a este debate y, vamos a debatir académicamente con cada uno los sectores en los cuales nos hemos podido reunir y hemos coincidido algunos donde usted también ha hecho parte. Muchas gracias y Dios lo bendiga.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Gerardo Yepes. Será la última intervención para luego hacer el receso que necesita la Mesa Directiva, invito a los ponentes para que nos sentemos a analizar el tema de la creación de la comisión accidental, para poder dar continuidad al debate. Representante Gerardo Yepes bienvenido, buen día.

H. Representante Gerardo Yepes Caro. Bueno Presidente, saludarlos a todos, agradecerle, ministros saludo especial. Como Representante del departamento del Tolima me complace que haya llegado al ministerio de Salud un hombre con experiencia, como el doctor Guillermo Jaramillo, que le ha entregado un trabajo con arduo compromiso al departamento y que ha representado y ha ocupado diferentes dignidades a lo largo de su vida, lo que lo llena de una amplia experiencia en la parte pública-política. Me complace escucharlo en un sentido primordial y, es el hecho de que usted entienda nuestra labor legislativa, nuestra responsabilidad como congresistas de este país y también que entienda y entienda la responsabilidad que tenemos con el pueblo colombiano. Y yo no puedo dejar desapercibido ni pasar por alto en este debate, el que el país esperaba y era que la reforma a la salud se debatiera en el espacio democrático, participativo, que es el Congreso de la República. Y antes en Semana Santa fui ampliamente estigmatizado, vilipendiado, porque abrimos el debate, porque como ponente firmé una ponencia para que aquí en el seno de la democracia del país pasara lo que está pasando hoy y, es que debatamos; y tanto la oposición como el Gobierno en el parlamento, en el Congreso, los representantes, hemos coincidido de que en este país existe la necesidad de que se transforme el sistema de salud, en eso hemos coincidido todos y, me place también escucharlo a usted cuando da el espacio al diálogo, a la concertación, al escuchar a los privados, escuchar a los públicos, escuchar a los sindicatos, es decir, a todos los actores del sistema de salud; eso nos va a generar la posibilidad de la construcción de un sistema, que como usted lo decía, atiende a los ciudadanos, que vele por las personas de provincia, por las personas que no tienen la posibilidad de acceder de manera inmediata al sistema de salud y, por eso, fue que yo firme esa ponencia, pero también nos salimos con el compañero conservador, porque una ponencia que habíamos firmado, nosotros no podíamos votarla negativa, cuando hoy en bancada del Partido Conservador se ha acordado que debemos votar negativo y, eso solamente se disuelve, como se hace, que en bancada del Partido Conservador tome la opción de acompañar o no acompañar esta reforma; pero yo quiero dejarlo aquí claro, pero sí quiero diferir con usted ministro, en un tema fundamental, sustancial, en el departamento del Tolima y es con relación a la referencia que usted hacía de las UCI que se han convertido en un negocio, ahí sí difiero y, difiero por qué ministro, porque para usted es de conocimiento que la sede del limonar de Ibagué del Federico Lleras la iban a vender y, que el actual gobernador del departamento del Tolima fue uno de los motivadores para que nosotros también firmáramos esa ponencia ¿Por qué? Porque en la pandemia hizo importantes inversiones para ampliar las UCI, ¿Para qué? Para que las personas del Tolima no tuvieran que desplazarse a otro sitio de la geografía del departamento y murieran en esos traslados; se hizo inversiones importantes, pero también se utilizó en el departamento del Tolima el Covid como una posibilidad para fortalecer el sistema de salud, que esa sede del limonar no fuera vendida, sino por el contrario, con inversión del departamento del Tolima fuera recuperada y se atendieran cantidad de pacientes, pero también la atención, el negocio de la salud, los que viven del negocio, las personas que llegaban al Federico Lleras tenían que pagar a un privado esa atención, hoy con la inversión que se ha hecho allá en el Federico Lleras del Tolima las personas pueden ser atendidas por la parte pública, que es lo que pretende la actual reforma de salud. Eso es lo que hemos querido, hoy nosotros debemos decir que debemos ser obedientes a la bancada del Partido Conservador, que hoy no apoya la reforma a la salud; a esperas de que, con su buena gestión, con su buena relación, en un diálogo de concertación, se pueda aquí quedar incluidas las diferentes propuestas o proposiciones que haga el Partido Conservador. Presidente, muchas gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. ¿Pidió la palabra el señor ministro?

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, ministro de Salud. Claro que fue lo que, voy a mencionar al departamento, pero se crearon unidades de cuidado intensivo en Mariquita, en Lérica, en sitios en donde, Federico Lleras es un hospital de tercer nivel, yo tuve oportunidad de siendo gobernador en el 2000, estaba totalmente destruido, pusimos 48 camas de cuidado intensivo pediátrico neonatal, 12 camas de cuidado intensivo pediátrico, 16 camas de adultos pediátricos. Yo cuando hago referencia y digo es negocio es porque se hicieron irresponsablemente unidades de cuidado intensivo en sitios como Mariquita o como Lérica, para dar un ejemplo solamente en el Tolima, que se convirtieron en una situación supremamente grave, en el cual las personas corrían un inmenso riesgo, porque no había personal adecuado, no había médicos adecuados y, porque las unidades de cuidado intensivo desde que no sea bien manejadas y, yo soy cirujano cardíaco pediátrico y cuando opero un niño u operaba porque ya no lo hago, es en la unidad de cuidado intensivo donde ellos se recuperan. Entonces, solamente para que de pronto, porque estoy de acuerdo con usted, el Federico Lleras es indudablemente una institución hoy que tiene la posibilidad de atender adecuadamente a los pacientes, a un tercer nivel sí, pero usted no puede poner una unidad de cuidado intensivo en un nivel uno, porque no tiene ni el personal ni tiene la experiencia y, esas unidades se convierten en unidades muy peligrosas para las personas que entren allá. Entonces, quería solamente decirle que estoy totalmente de acuerdo con usted y solamente mencionaba lo que se había hecho en algunas partes en forma totalmente irregular.

El Presidente. Muchas gracias señor ministro. Corrijo, la última intervención es la del Representante Jorge Quevedo, que ya había solicitado la palabra. Representante, buen día.

H. Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Gracias Presidente. Con el cordial saludo para todos los ministros y todas las personas que hoy concurren en esta Comisión. Hemos tenido una mañana de alrededor de unas 2 horas, con muy buenos discursos, con mucha retórica, con mucha narrativa, en un tema tan álgido como lo es la salud de los colombianos. Yo vengo de un departamento, allá de la Colombia profunda como lo suelen llamar, el departamento del Guaviare; donde efectivamente, conozco el día a día y las situaciones de precariedad del sistema actual de la salud, donde nuestros campesinos no tienen acceso a la salud y, donde muchas personas del casco urbano que van a nuestro hospital y que no tienen las especialidades, demoran días para tener una remisión y, quizá ya cuando sale su salud está deteriorada, hasta el punto de llegar a la muerte; esa es la realidad de mi departamento y de muchas regiones del país, que están también allá a lo lejos. Y, en esa situación, que le genera a uno angustias, cuando llegué aquí al Congreso, en el mes de septiembre, estando la ministra Corcho le dije usted debe hacer historia, logrando sacar un sistema de salud que atienda la necesidad de tantos colombianos que hoy no tienen salud y, también le dije en su momento que en el Guaviare necesitábamos un hospital que realmente atendiera las necesidades de la comunidad, y se vino en el ejercicio y, este Gobierno planteó esta reforma, una de las más ambiciosas y que tiene que ver con la vida de los colombianos, no es cualquier cosa, no es cualquier reforma, es la vida de los colombianos; y ha tenido todas las dificultades, todos los bemoles y sostenidos para ver cómo se llega al consenso de un texto que realmente atienda la realidad del país, sin desconocer la experiencia y lo que se ha construido en estos 30 años. Tan así ha sido la reforma y la discusión, que hasta crisis ministerial generó y, hoy hay un nuevo ministro, que lo he escuchado con atención, un ministro con apertura, un ministro que quiere que esto salga adelante interpretando todos los escenarios y, eso me da tranquilidad, y yo soy un convencido de que Alexander Quevedo debe acompañar esta reforma, pero he dejado en el ambiente claro, en el partido hay unas líneas, no les vamos a poner color dijo el ministro, no les pongamos color; hay unas líneas que nos dejan un poco intranquilos y, que hasta donde yo sé, en lo que he conversado con el ministro, ya se vienen superando, pero hasta que ese texto no esté y hasta que la bancada no se reúna y podamos sustentar y revisar el escenario, yo hoy con la dificultad que me asiste desobedecer al partido, porque mi credencial estaría prácticamente inservible, no podría, si hoy se somete un artículo no podría votarlo de manera positiva; entendiéndolo Presidente y ministros, que mi convicción es efectivamente a que la reforma que está

planteada y, que hoy según lo que tengo entendido ya recogió unas líneas muy importantes, es la que podría acompañar con toda tranquilidad. Entonces, yo estoy de acuerdo que haya Presidente la subcomisión, que organice los textos, que organice las enmiendas, la ponencia y, que después de tener ese texto definitivo, nosotros lo podamos revisar también para decir efectivamente las líneas del partido están incluidas y que nuestro partido en esa convicción de garantizar también la salud de los colombianos, nos diga ahora si estamos en línea, vayan a votar positivamente el articulado de esa reforma que le va a cambiar la oportunidad, el acceso y la calidad de la salud de los colombianos. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muchísimas gracias Representante. Muy bien. Anuncio receso de 5 minutos, solicito presencia a los ponentes en el salón contiguo por favor, 5 minutos. No, 10 minutos de receso Señor Secretario, 10 minutos de receso. Ponentes a la oficina de Presidencia por favor, de Presidencia de Comisión. Muy bien, damas y Caballeros, vamos a retomar, vamos a regresar de nuestro receso. Le pido a los y las H. congresistas que por favor nos ubiquemos en nuestros lugares, visitantes en las barras, por favor, silencio. Le damos la bienvenida también a nuestra ministra de Vivienda, la doctora Catalina Velasco, que se encuentra aquí también acompañándonos, en esta su Comisión natural y, vamos a continuar. Muy bien. Damos nuevamente inicio. En reunión con los ponentes originales del Proyecto 339 del 2023 reforma a la salud, nuestra Mesa Directiva, Vicepresidente Hugo Archila y mi persona como Presidente de la Comisión Séptima, en común acuerdo con los ponentes y, en aras de más tranquilidad y más transparencia y poder analizar todas las proposiciones entregadas hasta el momento y poder cursar el siguiente paso en nuestro proyecto, a la solicitud expresa de los congresistas y las congresistas, se crea una comisión accidental a partir de este momento, comisión accidental. Antes quiero acotar algo, esta Mesa Directiva se ha caracterizado por ser garantista y democrática en la participación de todos y cada uno de los partidos, el respeto, el valor y la dignidad de cada uno de los y las representantes que la conformamos, siempre haciendo alusión al gran respeto que le tenemos a las personas que votaron por nosotros y la responsabilidad que nos atañe con ellos que nunca se nos olvide. Y aquí sin colores de banderas, damos la participación que todos se merecen. Para la representación de cada uno de los partidos, estarán la Representante Martha Alfonso, por el Partido Verde; el Representante Héctor Chaparro, por el Partido Liberal; la Representante María Eugenia Lopera, por el Partido Liberal; el Representante Alexander Quevedo, por el Partido Conservador; el Representante Alfredo Mondragón, por el Pacto Histórico; el Representante Juan Felipe Corzo, por el Centro Democrático; el Representante Jairo Cristo, por el Partido Cambio Radical; el Representante Juan Camilo Ávila, por el Partido de la U; Camilo, perdón, Representante, Camilo Ávila, Camilo Esteban Ávila. El Representante Germán Gómez, por Comunes y, el Representante Juan Carlos Vargas, por la CITREP, las curules de paz. Ante esta Mesa Directiva han desistido de participar en esta Comisión, los Representantes Juan Felipe Corzo y el Representante Jairo Cristo. Creada esta Comisión a partir de este momento está Mesa Directiva le otorga 3 horas, 3 horas, permítanme un segundo, caballeros. 3 horas a esta Comisión para continuar con el debate. Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo, luego el Representante Jairo Cristo.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Muchas gracias Presidente por el uso de la palabra, con el saludo a todos los compañeros de la Comisión, a los señores ministros, a las ministras, a las personas que nos acompañan en las barras y, a los medios de comunicación. Ministro, he pedido el uso de la palabra para dejar claridad sobre el desistimiento de esta comisión accidental, esto es debido a que nosotros como partido de oposición, pero además, también al haber avanzado en la construcción de una ponencia propia negativa, que como ya todos ustedes saben fue negada; que no hemos hecho parte del equipo de trabajo de ponentes mayoritarios, obviamente por nuestra oposición y, nuestro desempeño y desarrollo de lo consideramos debe ser el cómo se reforma la salud en Colombia, pero también teniendo en cuenta que nuestros argumentos iban dirigidos a que este proyecto de ley debe ser tramitado como ley estatutaria y, los demás argumentos que manifestamos en nuestra exposición de ponencia en conjunto con la compañera ponente Betsy Pérez; nos llevan a tomar la decisión de no hacer parte de este equipo de trabajo, el cual no hemos hecho y no haremos, no integraremos a partir de este momento. Para

los colombianos les decimos que seguiremos haciendo un trabajo juicioso Presidente, hemos presentado un número bastante amplio de proposiciones que, sin duda alguna en el ejercicio, en el debate y en la discusión del articulado defenderemos, debatiremos y, trataremos de sacar adelante en el marco y en la línea de los argumentos que, repito, hemos defendido desde que sustentamos nuestra ponencia negativa. Así que, esos son los argumentos Presidente y, un mensaje también para los colombianos para no hacer parte de esta subcomisión, pero, por último, pedirle a usted Presidente y a quienes van a conformar la subcomisión, está demás decirlo, pero queríamos dejar la constancia, que por favor les pedimos que una vez avancen con ese trabajo, se nos comparta a todos los demás congresistas de la Comisión Séptima los resultados, conclusiones y avances que tengan en esta subcomisión. Muchas gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Representante Jairo Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Gracias Presidente y, en consonancia con lo que venimos hablando, como Partido Cambio Radical, que nosotros sí no fuimos invitados a la participación de la construcción de esta ponencia, porque construimos una ponencia negativa y, en consonancia con lo que hemos dicho, que presentamos un proyecto de ley y estamos cada vez más convencidos que esta debe ser una reforma estatutaria, que debe ser una reforma que involucre a todos, una reforma que mire y que sea bastante discutida y que tenga mayorías calificadas, por eso no queremos hacer parte de esta subcomisión accidental y, no queremos hacer parte esta subcomisión accidental, porque también estamos en desacuerdo de la manera como se ha conllevado el manejo de este proyecto de ley, con todos los vicios que tiene; entonces, participar de algo donde no estamos de acuerdo, no nos sentiríamos bien, no nos sentiríamos bien diciéndole mentiras a los colombianos que vamos a construir una reforma donde no hemos participado. Al hacer una comisión accidental iremos a construir es una proposición, que se votará aquí como única, donde no va a haber participación, donde no vamos a escuchar a los demás, donde no vamos a escuchar a los demás actores. Por eso no quiero hacer parte de esa subcomisión y, seguimos con las banderas de que la reforma al sistema de salud debe ser una reforma de ley estatutaria. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidente, quiero agradecer la disposición de la Mesa Directiva, de acoger la propuesta que hice de la subcomisión, en la cual ha sido también sustentada por varios de mis colegas, el compañero Germán, varios de mis colegas y, sobre todo, quiero reconocer la disposición que la subcomisión fuera integrada por todas las corrientes políticas como una demostración que está toda la intención de que el debate y las distintas versiones se expresen, por supuesto, que es respetable los colegas que plantean que se quieren sustraer de Comisión y que no tengan ninguna duda, que la subcomisión buscará facilitar el debate, organizar el debate, porque creemos que tenemos precisiones y acuerdos muy importantes, que de hecho, se acaban de presentar decenas de proposiciones que necesitamos incluir. Yo invitaría es a que estemos atentos, en 1 hora creo debemos volver al recinto para establecer lo de la sesión permanente y, después a las 3 o la podemos hacer, pero básicamente lo que quiero decir al país en general, esta Comisión lleva meses debatiendo la reforma a la salud, ha planteado discusiones y espacios de foros, audiencias con la ciudadanía, hemos tenido cantidades de reuniones de nuestros equipos de manera intensa, estamos trabajando el tiempo que dé lugar porque la ciudadanía así nos ha reclamado al Congreso, que trabaje el tiempo que sea necesario para que salgan las propuestas; y que como una demostración de pluralidad política, por eso estuvimos de acuerdo que estuvieran todas las expresiones políticas, así hayan decidido que no aceptan nuestra invitación, pero también es muy respetuosa la decisión que ustedes han tomado, de abstenerse de participar, vamos a trabajar y a traerle efectivamente al Congreso, a la Comisión Séptima, un avance para que podamos iniciar los procesos de debate y de artículos para la aprobación de la reforma. Muchas gracias.

El Presidente. Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero. Perdón Representante, será la última participación para que demos inicio al proceso de la comisión accidental. Continúe Representante.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidente mire, entonces varias consideraciones, yo creo que ya el Representante Corzo y el Representante Cristo aclararon porqué razón el Centro Democrático y Cambio Radical no van a participar de esta comisión accidental; pero Presidente, yo la verdad podría dejar que sigan cometiendo más y más vicios de procedimiento, pero no me parecería que fuera razonable, señor Presidente, que nos vayan a hacer considerar el texto que traiga la comisión accidental el día de hoy. Yo creo que, en teoría son 139 artículos, usted sabe doctora Martha las diferencias hemos tenido a propósito del tema de la enmienda, pero le digo sinceramente Presidente que sería una falta de respeto con esta Comisión, que pudo haber sesionado el martes, el miércoles, desde el lunes incluso pudimos haber sesionado y, que ahora pretendan que empecemos la discusión de un informe que nos van a rendir, que seguramente va a haber modificaciones; nos dice el doctor Mondragón, nos dice la doctora Martha, que han recibido innumerables proposiciones no solamente de los congresistas de esta Comisión, sino de otras instancias que han sido agremiaciones, asociaciones de talento humano en salud etcétera, etcétera y, naturalmente Presidente por más que podamos leer, no vamos a ser capaces de hacer un debate como lo prevé la Constitución Presidente, que es informado. Entonces, yo sí le pido, de manera muy respetuosa Presidente, nosotros consideramos que no se debió haber hecho de esta manera, nosotros consideramos que se debió haber adelantado un ejercicio de proposición por proposición, artículo por artículo, como finalmente se terminó negando en la sesión del 25 de abril, pero no puede ser que otra vez vayan a traernos de un momento a otro, lo que acuerden algunos políticos a puerta cerrada, eso vulnera lo que ha establecido la Corte Constitucional Presidente, que habla de la necesidad de que haya un debate profundo. Entonces, yo de manera muy respetuosa Presidente le pido, una cosa es que usted le diga a los miembros de esta comisión accidental que le rindan, que yo creo que no sé, mejor dicho, no hay esa necesidad, si es que no vamos a discutir el día de hoy ni el de mañana y que, pero que lo rindan en una fecha determinada, de tal manera que podamos todos tener acceso a él, pero no puede ser Presidente que nos traigan una, no sé si, una tercera reforma a la salud y que pretendan que la pupitriemos en esta Comisión. La verdad esa es una solicitud que yo le hago de manera muy respetuosa Presidente y que creo que está amparada en lo que ha dicho la Corte Constitucional, el espíritu de la Ley 5ª, porque no puede ser que nos traigan, insisto, una tercera reforma a la salud para que la votemos a los pupitrazos y a las volandas. Muchas gracias.

El Presidente. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Sí, quisiera aclarar que el objetivo de la subcomisión es revisar 450 proposiciones que se han radicado, son demasiadas sobre muchos de los temas, inicialmente creíamos que había 57 artículos sin proposición, pero han llegado proposiciones. Entonces, la idea de la subcomisión es poder organizar el debate, es poder precisamente dar todas las garantías. Yo en lo que sí estaría absolutamente de acuerdo con el doctor Forero, es que una vez podamos revisar todas las 450, que va a ser seguramente un trabajo dispendioso, igual nosotros con el equipo de ponentes hemos ido avanzando, pero hoy han llegado por lo menos 100 más. Entonces, lo que sí creería que tiene toda la razón el doctor Forero, es que se permita que el debate continúe el lunes señor Presidente, para que ellos tengan todas las garantías, y todos y todas tengamos todas las garantías para revisar el informe que genere la subcomisión hoy mismo.

El Presidente. Representante Alfredo Mondragón, solicita réplica al Representante Andrés Forero.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. De manera concreta, eso es una réplica muy fraterna. Quiero ratificar que el propósito de la subcomisión no tiene la intención velada de hacer un pupitrazo, sino todo lo contrario; lo que se ha planteado acá es cómo nosotros somos garantes

a todas las expresiones, vía proposiciones, vía audiencias, cómo integramos todo ese sentir de diversos sectores, incluso de los propios colegas que son de la oposición, nos han manifestado tener unas proposiciones y, efectivamente, que ese es el camino para avanzar. No es el propósito de anular el debate, sino fortalecerlo, incluirlo y tenerlo de manera precisa. Así que, el país debe saber, y con los medios de comunicación, que esta subcomisión tiene el proceso o el propósito efectivo es de incluir la mayor cantidad de posiciones que hay al interior o que han llegado a esta Comisión, porque creemos que eso es lo responsable; de tal manera, que la intención no es traer un informe donde se apruebe en bloque y se anule la discusión ¡No! Sino organizar para ver cómo vamos a desarrollar el debate y que podamos avanzar efectivamente para que no nos pongamos nosotros límites de tiempo de que el Congreso solamente funciona el martes y miércoles, sino que el Congreso funciona para que avance la agenda legislativa en el país. Y yo les propongo que avancemos para poder salir a hacer el ejercicio de la Comisión. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias Presidente. Mire, en vista de que usted ya va a levantar, voy a tener que hacerle un nuevo requerimiento a propósito de que algo que ya le había dicho al principio y, por eso digo que es una moción de procedimiento. Presidente, yo le mandé un derecho de petición a usted y al señor Secretario, la semana pasada se votó o la semana pasada no ya, el 25 abril, se votó la enmienda y se votó la ponencia, porque se nos habló de que había una integralidad; la enmienda incluía una propuesta de texto Presidente, yo quiero que me certifiquen si está aprobada esa propuesta de texto o no está aprobada señor Secretario.

El Presidente. Señor Secretario, verifique la solicitud del Representante Andrés Forero.

El Secretario. Representante, en la sesión a la cual usted hace alusión, solamente llegamos hasta la instancia de la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia. Cuando se iba a someter a discusión o a iniciar la discusión sobre el articulado, por falta de quórum, hubo que levantar la sesión. Entonces no, solamente se ha aprobado el informe con que termina la ponencia del Proyecto de Ley 339 de 2023.

El Presidente. Muy bien. Dada la respuesta al Representante Andrés Forero, damos inicio a este receso para la comisión accidental, a las 12:32. Señor Secretario, certifique y, a las 3:32 de la tarde nos estaríamos encontrando nuevamente aquí. Aclaro un punto Representante Alfredo Mondragón y para los ponentes, el tiempo se congela a partir de momento para la declaratoria de sesión permanente. Representante Martha Alfonso, aclaratoria, el tiempo para declaración de sesión permanente se acaba de parar, regresan y ahí continúa el tiempo ¿Correcto? Así que pueden irse a trabajar tranquilos las 3 horas correspondientes. Cierre transmisión, nos vemos más tarde. Vamos a retomar después del receso que se le dio a la comisión accidental. Señor secretario, sírvase verificar quórum.

El Secretario. Gracias señor Presidente. Siendo las 16:36 de hoy, 11 de mayo de 2023, damos continuidad a la sesión iniciada en la mañana. Para ello, vamos a verificar el quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ

LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidente, contamos con quórum decisorio.

El Presidente. Sírvase informar si ya fue radicado el informe de la comisión accidental, señor secretario.

El Secretario. Sí señor Presidente, ha sido radicado en esta secretaría el informe de la comisión accidental para el estudio del Proyecto de Ley 339 y sus acumulados.

El Presidente. Sírvase leerlo, señor secretario.

El Secretario. Doy lectura al informe presentado por la comisión accidental, conformada en la sesión en las horas de la mañana del día de hoy y, dice: Respetado Presidente, de manera atenta nos permitimos remitir a su despacho el informe parcial de la comisión accidental para el estudio del proyecto de ley del asunto. La Comisión Séptima ordenó conformar una comisión accidental integrada por los siguientes congresistas: Martha Alfonso, Héctor Chaparro, María Eugenia Lopera, Alexander Quevedo, Alfredo Mondragón, Camilo Ávila, Germán Gómez y Juan Carlos Vargas. Una vez reunida la comisión accidental y habiendo deliberado acerca del trámite de la iniciativa en cuestión, se halló que el trámite que de la misma se ha surtido hasta el momento se ha ajustado a lo dispuesto por la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso y, que este ha preservado los principios del trámite legislativo, tales como el de publicidad, consecutividad, pluralismo, entre otros. Primero, sobre la numeración del articulado; se cuenta con un informe de ponencia, el cual fue publicado en la gaceta del Congreso No. 283 de 2023, junto con su enmienda publicada en la gaceta del Congreso 338 de 2023. La comisión accidental encuentra que está debidamente integrado y aprobado con el informe con que termina la ponencia y, a continuación, para efectos de aclarar la numeración de los artículos con el fin de que los H. representantes tengan pleno conocimiento de los contenidos y las materias de cada artículo a votar, esta subcomisión constata que el debate del proyecto de ley se debe dar de conformidad con la numeración contenida en el punto 4 del documento de enmienda publicado en la gaceta del Congreso 338 de 2023, que corresponde al título contenido de la iniciativa y que se transcribe a continuación. Se transcribe tal como lo establece el contenido del artículo 4 de la enmienda. Segundo, sobre las proposiciones; se sugiere a la Comisión Séptima dar debate a los artículos que tienen proposiciones por bloques, con el fin de organizar la votación de los mismos de conformidad con la certificación de artículos con proposición que para este efecto expide la secretaría, se propone que esta comisión accidental siga funcionando con la finalidad de organizar el debate. En todo caso, la Comisión Séptima en su conjunto decidirá en sus debates los diferentes temas que finalmente pasarán a consideración de la plenaria. Tercero, continuación del debate; con el buen ánimo de seguir el debate, se solicita a la Comisión continuar la votación con los siguientes artículos, los cuales no tienen proposición y sobre los cuales existe un amplio consenso en torno a la necesidad de enviar un mensaje a Colombia sobre el compromiso de los honorables congresistas de esta Comisión para mejorar la salud de todos los colombianos. Con la aprobación de estos artículos, hoy le enviamos un mensaje de tranquilidad, rigurosidad en el debate y compromiso a todos los colombianos y, le solicitamos a la Mesa Directiva continuar con el debate del resto de la iniciativa en una sesión posterior. Artículos

que se sugiere votar y aprobar para continuar el debate como vienen en la enmienda publicada en la gaceta del Congreso No. 338 de 2023 y que se corresponde con la numeración que esta subcomisión decidió ratificar para orientar el debate de conformidad con el numeral 1 de este informe: Artículo 30, comisiones intersectoriales, departamentales, distritales y municipales de determinantes de salud y salud pública; artículo 91, participación ciudadana y social en el sistema de salud; artículo 103, principio de celeridad en el sistema de quejas y reclamos. Suscriben de los honorables congresistas la Representante Martha Alfonso, Representante Alfredo Mondragón, Representante María Eugenia Lopera, Representante Héctor Chaparro, Representante Camilo Ávila, Representante Germán Gómez y Representante Juan Carlos Vargas. Presidente, ha sido leído el informe presentado a esta secretaría por parte de la comisión accidental para el estudio del Proyecto de Ley 339 y sus acumulados.

El Presidente. Muchas gracias, secretario. En el orden de las solicitudes, tiene la palabra primero el Representante Alfredo Mondragón, luego la Representante Martha Alfonso. Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente. Bueno, saludar la reanudación de este debate. Hemos dicho que frente a los temores y sobre todo a los mensajes mentirosos, diría lo más bien, de que esta comisión no ha sido lo suficientemente responsable en permitir un debate amplio; creo que la confirmación ha sido la conformación de esta subcomisión, una subcomisión que se propuso que estuvieran, que la integraran todos los sectores políticos, algunos decidieron que no participaban de ella, aunque aquí finalmente hicieron presencia porque aquí estuvieron sus asesores, es decir, hubo presencia de la oposición en este espacio; quiero decir que no hay ninguna duda ni nada que ocultar, aquí hubo presencia de asesores de la oposición y se dieron cuenta de todas las discusiones, de todos los planteamientos que manifestamos y, fuimos avanzando en identificar que tenemos más de 30 proposiciones desde que se presentó el proyecto de ley, perdón 30 artículos, desde que se presentó el proyecto de ley que no han tenido ninguna proposición. Pudimos identificar que a la fecha más de 548 proposiciones se han presentado y seguramente se van a seguir presentando más. También se confirmó que de más de 38 proposiciones que ahora recibíamos, avaladas, teníamos por lo menos más de 20 proposiciones en las cuales las firmábamos de casi todas las organizaciones políticas; eso demuestra el ejercicio de análisis, de concertación, de precisión que se viene adelantando. Quiero reconocer que el trabajo que han hecho nuestros equipos, de los coordinadores y los ponentes, pero además, del conjunto de nuestros colegas, nos ha permitido hacer un análisis durante todas estas semanas de buena parte de estas proposiciones, antes que empezara la subcomisión, habíamos anunciado que teníamos a la cuenta un poco más de 450 proposiciones y, en el desarrollo de la subcomisión nos dábamos cuenta que eran más de 548, pero también eso nos permite tener ese, si se quiere, resumen o seguimiento, porque nuestros equipos han estado trabajando de manera permanente y, sobre todo, en las últimas semanas, la semana pasada y esta, han hecho un trabajo bastante riguroso para encontrar puntos comunes ¿Qué es lo que hemos dicho? Que es necesario que se abra el debate y la aprobación de artículos, que es necesario que eso que ya hemos venido construyendo se empiece a identificar con bloques de artículos, que hemos venido a plantear que, por supuesto, va a ser con todas las garantías a la oposición para que se exprese, por supuesto que hemos dicho que tenemos un compromiso como lo planteamos hace más de mes y medio, de que esto es una responsabilidad del Congreso de la República y de los congresistas y, que este Congreso de la República le tiene que responder al pueblo colombiano, que fuimos a escucharlos en decenas de audiencias públicas, en decenas de cumbres, en decenas de debates en los medios de comunicación, en espacios previamente dicho aquí en este recinto. También cabe aclarar, seguramente la colega Martha Alfonso lo hará, pero también que frente a posibles dudas que se han venido dando en la cual ha habido una obsesión por buscar tropiezos o ponerle obstáculos de supuestas inconsistencias jurídicas, hemos corroborado que en los ejercicios que hemos venido adelantando, que ha precisado no solamente de hacer los ajustes que hemos convenido como coordinadores y como ponentes, sino además hemos buscado la forma de facilitar y organizar de la mejor manera el proyecto de ley y,

particularmente el articulado para que pueda avanzar. Por eso en el informe que se acaba de leer, se dice de manera explícita que recogemos, señalamos, que en la enmienda en su punto 4 está claramente definido el orden del articulado, que esta se fue presentada hace más de 20 días, que ha podido ser leída con suficiencia por todos nosotros en esta Comisión y el país y, que en todo caso, es una confirmación de que se ha podido y tener claridad en la ubicación de cada artículo en su numeración, eso también nos supera el debate insistente sobre las dudas sobre este tema y nos damos cuenta en la Comisión que se puede constatar claramente con un documento que fue incluso publicado en la gaceta. Así que, queremos nosotros avanzar en este debate, por supuesto se sugieren 3 artículos de los 30 sin proposición, pero con el propósito de dar todas las garantías de poder iniciar el debate en la aprobación del articulado. Yo quiero para no extenderme innecesariamente porque seguramente vamos a tener que reaccionar frente al tema de los artículos que estamos planteando, quiero dejar ahí para escuchar a mi compañera Martha Alfonso que también va a hacer su presentación, quienes estuvimos aquí liderando. Yo le quiero finalizar básicamente felicitando a los colegas de todos los partidos, por la disposición y para sus equipos, yo les quiero felicitar por los equipos que tienen tan comprometidos, tan dedicados, de un ambiente de mucha armonía para poder avanzar; a los colegas Ávila, al colega Chaparro que votó, perdón, que firmó, que estuvo en la subcomisión, a la colega Lopera que estuvo en la subcomisión, a todos mis colegas evidentemente de comunes, de la CITREP, del Pacto Histórico, de los Verdes. Y creo que estamos generando un ambiente supremamente positivo para que avance este debate. Presidente muchas gracias por habernos concedido la solicitud de hacer esta subcomisión y creo que inicia la aprobación de los artículos de la reforma a la salud. Muchas gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante, tiene la palabra la Representante Martha Alfonso. No, ¿Suficiente ilustración de parte de los ponentes? Tiene la palabra el Representante Andrés Forero. Representante Andrés Forero, no se encuentra. Pide la palabra el Representante Héctor Chaparro.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidente y compañeros, presentamos el informe de la subcomisión a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y, yo quiero hacer una claridad que me parece importante y valiosa en este momento. A los partidos políticos se les ha querido acusar de querer obstruir o dilatar de alguna forma un debate que es tan importante para el país e, incluso, se habló que esta subcomisión tenía esa intención, pero acá nos sentamos, debatimos y empezamos a encontrar cómo efectivamente había proposiciones que iban hacia el artículo que estaba numerado según la ponencia inicial y otras proposiciones que estaban radicadas hacia el artículo que estaba en la enmienda de la ponencia. Creo que la subcomisión cumple su objetivo al delimitar finalmente y certificar cuáles son los artículos y su respectiva numeración para dar el debate que necesita el país, creo que era la forma adecuada de iniciar esta discusión de este proyecto de ley y, qué bueno que hoy la Comisión Séptima pueda dar inicio a este debate, es muy importante; y que artículo o artículo con las proposiciones que están radicadas, cerca de 450 que informó el Representante Alfredo Mondragón, podamos con el nuevo ministro de Salud abrir ese debate y comenzar a discutir cuál es la reforma a la salud que necesita nuestro país.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Ya regresó al recinto el Representante Andrés Forero, tiene la palabra.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señor Presidente. Presidente mire, la verdad me parece un poco desconcertante lo que ha sucedido en estas, ya son casi 4 horas, 4 horas y media y, pasa lo siguiente presidente; siento que, un poco por lo que ha dicho el doctor Mondragón, donde básicamente se nos dijo, doctora Martha, que eran 450 proposiciones las que ustedes iban a estudiar de manera bastante rauda durante estas 3 horas, es decir, 30 segundos por cada una de esas proposiciones; yo lo que veo es que finalmente eso no sucedió, sino que nos está diciendo el doctor Chaparro que esas 450 proposiciones van a ser estudiadas de la mano del señor Secretario; y lo que siento señor Presidente, señor Secretario, señor ministro del Interior,

doctor Velasco; es que aquí lo que están tratando de hacer es por, abusando del castellano, parlamentarizar, darle un estatus congresional a, no sé cómo denominarla Señor secretario, esa guía interpretativa, esa fe de erratas que usted de manera también intencionada con la sugerencia del señor Presidente, nos envió en vísperas de la sesión que se terminó votando creo que fue el 25 de abril. Entonces, yo la verdad si quedo un poco desconcertado, nos están dando la razón de que efectivamente había quedado mal hecha la enmienda, que votamos una ponencia que ahora estamos viendo que se modifica completamente el articulado y, de hecho, yo veía, no sé dónde quedó mi gaceta que la tenía por acá, se nos habló señor Presidente de 3 artículos. Se nos dijo señor Secretario, usted me dirá si me equivoco, que se trata del artículo 30; yo leo la gaceta, lo que está publicado en la gaceta 338 y, me pongo a buscar el artículo 30 en el articulado propuesto y no aparece, no está ese artículo, está solamente lo que decía el doctor Mondragón de que estaba en un listado, etcétera, etcétera, pero no está en ese articulado, en el articulado propuesto, porque es que vuelvo a insistir, aquí hay un articulado propuesto en esta gaceta; entonces voy a la página 48, esto está subdividido en 4 páginas cada una de estas páginas y, me encuentro punto 9, texto propuesto, dice: Proyecto de ley número ta ta ta ta ta, por medio y me voy avanzando, avanzando, avanzando, hasta que trato de encontrar el artículo 30 y no lo encuentro señor Secretario. Cuando usted planteó que íbamos a votar eso, yo puse el artículo de la ponencia; entonces, hay en este momento una proposición supresiva, radicada por mí del artículo de la ponencia, porque no encontré el artículo de la gaceta. Después me busco señor Secretario el artículo, señor Presidente, el artículo 91 y, buscamos otra vez el artículo 91 y tampoco está en la gaceta, entonces ¿Qué hago yo? Presento es una proposición supresiva del artículo 91 de la ponencia. Y finalmente, señor Secretario, señor Presidente, está el artículo 103; este artículo 103 tampoco aparece, tampoco está en la gaceta que es en teoría la base de todos estos arreglos, de todas estas correcciones, de todas estas mejoras, que en teoría se están adelantando. Entonces, la verdad señor Presidente, yo de manera muy respetuosa le pido a los colegas que integraron esa comisión, que como lo estoy diciendo y lo acaba decir el doctor Mondragón, doctora Martha y, sé que va a hablar y me parece muy oportuno que me pueda hacer esas claridades, se supone que este es el texto más reciente para poder votar y como le digo no aparece ninguno de ellos; el nuevo articulado es el que se concertó entre quienes hicieron parte de esa comisión accidental o de esa subcomisión y, bueno si de eso se trata, yo sí creo que nosotros debemos tener, lo habíamos hablado, usted me dio la razón doctora Martha, un tiempo suficiente para poder evaluar, para poder estudiar, revisar si efectivamente cambió o no cambió algo, porque esto doctor Mondragón usted que estaba tan afanado de que yo pudiera leer en todo este tiempo la gaceta y las demás cosas que usted decía que aparentemente yo no leía, la verdad doctor Mondragón no aparecen esos artículos. Y yo quiero doctor Mondragón, decirle una serie de cosas, porque usted decía que la oposición mentía; yo le voy a decir quién miente a propósito de todo este debate que se ha dado, doctor Aldo Cadena lo veía por acá, doctor Cadena no sé si usted vio un informe de la superintendencia de Salud, donde se hablaba de que las acreencias de las EPSs con los distintos hospitales y clínicas del país ascendían a 50 billones de pesos, señor ministro la ex señora ministra, la doctora Carolina Corcho, salió a decir por todos los medios de comunicación que la deuda histórica de las EPSs con los hospitales y las clínicas del país era de 50 billones y, doctor Mondragón, a las pocas semanas tuvieron que sacar otro informe doctor Cadena de la superintendencia de Salud diciendo que no, que se habían pifiado, que eran 23 billones de pesos; y como se lo habíamos dicho en un debate aquí la señora ministra Corcho, de esos 23 billones de pesos el 64% eran parte de cartera corriente. Esas son mentiras doctor Mondragón, aquí el señor Francisco Rossi, ex director del INVIMA, tuvo que reconocer que era falso que las EPSs estuvieran detrás de la escasez de medicamentos y, de hecho, el señor Francisco Rossi dijo en esa ocasión, doctora María Fernanda, aquí en esta sesión, que la ministra Carolina Corcho, hoy ex ministra afortunadamente, había rechazado, señor ministro yo le pido que usted no haga eso, por el bien de los pacientes de Colombia, había rechazado contenedores puestos en Colombia, en un tiempo razonable, a precios justos, porque quería fortalecer la industria farmacéutica nacional; esas son mentiras doctor Mondragón, mentiras son las del Presidente de la República cuando publica en su cuenta de Twitter fotos de hospitales venezolanos haciéndolos pasar como si fueran hospitales colombianos para desacreditar nuestro sistema de salud. Y señor Mondragón, yo le digo aquí no ha habido debate, usted sí ha tenido la

oportunidad de debatir mucho, en el ministerio del Interior, me imagino que en el ministerio de Salud, aquí con los demás congresistas, pero nosotros no hemos tenido esa oportunidad, yo no he podido debatir a fondo esta reforma en esta Comisión, porque como lo he denunciado señor Presidente cuando el señor Corzo y la señora Betsy Pérez presentaron su informe de ponencia, a mí me dieron 2 minutos para poder hablar; después cuando usted hizo su presentación y veíamos a la ministra Corcho que se había retirado y estaba en la cafetería con uno de los senadores del Partido Conservador, me dieron 3 minutos para poder hablar doctor Mondragón; claro, a puertas cerradas seguramente si ha habido un debate amplio de esta reforma, pero no lo han dado aquí en esta Comisión y eso es lo que nosotros hemos estado pidiendo. Entonces, si yo he dicho una mentira doctor Mondragón, le digo que por favor me indique cuál ha sido esa mentira, en qué momento yo he mentado, porque yo trato de ser muy serio en los debates que doy, pero yo le ha aclarado qué mentiras se han dicho lamentablemente desde el Gobierno para tratar de ambientar esta reforma y tratar de legitimar la estatización de la salud en el país. Muchas gracias Presidente y, quisiera Presidente que me informara el señor Secretario cuáles son finalmente esos artículos, porque yo tengo radicadas esas proposiciones y tengo esa preocupación. Muchas gracias.

El Presidente. Moción de orden por favor. A partir de este momento voy a limitar las intervenciones. La doctora Martha Alfonso solicitó réplica, por lo tanto, a partir de este momento serán 5 minutos máximo las intervenciones, para los ponentes. 5 minutos para la réplica de la doctora Martha Alfonso y, luego el Representante Alfredo Mondragón. A partir de ese momento si alguien más solicita intervención serán, como bien lo dice el Representante Andrés Forero, 2 minutos si son necesarios. Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Doctor Forero, la ponencia inicial se radica y se publica mediante la gaceta del Congreso No. 283 del 2023, allí había 155 artículos; posterior a esos 155 artículos radicados en la ponencia inicial, se reciben cerca de 280 proposiciones, que acogimos, revisamos en el equipo de ponentes y con el equipo técnico del ministerio. A raíz de eso, se decide hacer una enmienda al articulado que nos permitiera recoger la riqueza de esas proposiciones que se habían hecho, muchas de las cuales eran supresivas y otras solicitaban que se articularan artículos que estaban dentro de esos 155. La enmienda reduce entonces a 139 artículos el texto final para debate; eso hace que cambie la numeración del articulado, cambia la numeración y, en el punto 4 de la enmienda, se aclara cuál sería la nueva numeración de esos 139 artículos, paso seguido se incluyen los artículos que estarían siendo modificados. Lo que hemos hecho en esta Comisión es validar que efectivamente el orden del articulado que se propone en el punto 4 de la enmienda, publicado mediante gaceta 338 y que cumplió el principio de publicidad, obedece efectivamente al orden en el que se encuentra hoy organizado para el debate el texto final del proyecto de ley de reforma a la salud en Colombia. Es tan claro doctor Forero, que usted pudo encontrar 3 artículos que quiere suprimir, que incluso me impresiona, lo acaba de decir doctor que usted acaba de presentar unas proposiciones supresivas o eliminatorias, no recuerdo cómo lo dijo, de artículos que usted encontró allí; por supuesto que es fácil leerlo si uno lee con atención y de manera integral las dos gacetas que están publicadas de cara al país con el contenido del articulado, en una están los 57 artículos que no tuvieron ninguna modificación más el resto del texto y, en la otra están, en la gaceta de la enmienda publicada en la gaceta 338, están aquellos que sí lo tuvieron; y además en el punto 4, propone un orden para que cualquier congresista pueda comprender cómo se estructura el articulado. Entonces, yo creo realmente doc que aquí hemos hecho un ejercicio para dar cada vez más garantías y claridad cuando ustedes han dicho que no comprenden cómo leerlo, los instrumentos, los documentos están puestos y públicos de cara al país y, acá lo que hemos hecho es ratificar y ordenar el debate mediante una Comisión que se solicitó, que fue garantista, interpartidaria; en la que ustedes estuvieron invitados como Centro Democrático y declinaron su participación. Yo le pido por favor doctor Forero, que nos permita avanzar en el debate y le pido a esta Comisión y le pido a la Mesa Directiva que nos permitan avanzar, llevamos mucho tiempo trabajando, meses trabajando de manera intensa para darle a este país una reforma a la salud que es urgente y necesaria, cada día que nosotros nos demoremos acá son vidas humanas que se pierden, son gente que no tiene acceso al servicio a la salud en el

país, incluso en las ciudades, en las zonas más humildes. Entonces, necesitamos avanzar en esta reforma para garantizar que efectivamente los cambios que el pueblo colombiano está pidiendo se consoliden y se concreten, nosotros como congresistas somos garantes de que esos cambios que está pidiendo el pueblo colombiano se den y, yo por tanto pido que esta Comisión avance en este debate y le entregue al pueblo colombiano lo que está pidiendo.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón, quien solicitó réplica.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidente. Creo que no voy a necesitar 30 segundos para responderle las grandes preocupaciones al doctor Forero. Ya se ha dicho, desde el 18 de abril se publicó en la gaceta 338, como lo acaba de decir la colega Martha Alfonso, la enmienda donde dice claramente los artículos y en ese está el artículo. Doctor Forero, si no lee por lo menos escuche, acaban de leer el informe de la subcomisión, que la firmamos muchos de sus colegas y, ahí dicen claramente en dónde se va a ubicar; por lo tanto, yo creo que debe ser no solamente más cuidadoso, sino un poco más respetuoso de esta Corporación, porque estamos adelantando y estamos facilitando las condiciones para poder avanzar en el documento. Gracias Presidente y avance el documento por favor.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Muy bien. No hay réplica de réplica Representante. Muy bien, señor Secretario, ya dada la explicación del documento radicado, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario. III punto del orden del día, discusión y votación de proyectos de ley. Continuación del debate del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, iniciado el día 25 de abril de 2023. Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos 340 de 2023 Cámara, 341 de 2023 Cámara y 344 de 2023 Cámara. Autores: Ministra de Salud y Protección Social, Carolina Corcho Mejía; Honorables Representantes Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera y, los Honorables Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyu, Aida Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury. Radicado: febrero 13 de 2023. Publicación proyecto de ley: Gaceta 68 de 2023. Radicado en Comisión: febrero 17 de 2023. Ponentes primer debate: Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro (Coordinadores ponentes), Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Betsy Judith Pérez Arango, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez; designados el 23 de febrero de 2023. Nota: Designados los mismos ponentes el 22 de marzo de 2023 al presentarse acumulación de proyectos. Ponencia primer debate: Gaceta No. 283 de 2023 de marzo 31 de 2023; gaceta No. 290 de abril 12 de 2023, negativa presentada por los Representantes Corzo y Betsy Pérez; gaceta No. 323 del 13 de abril de 2023, presentado por el Representante Rozo. Publicación enmienda: Gaceta No. 338 2023, radicada el 18 de abril por parte de los Representantes Mondragón, Alfonso, Vargas y Gómez. Último anuncio: mayo 3 de 2023. Presidente, ese es el siguiente punto del orden del día.

El Presidente. Muy bien. Sírvase leer los artículos de acuerdo al informe que se entregó, que serán votados y, por favor sírvase a informar si hay proposiciones presentadas para esos artículos.

El Secretario. Con mucho gusto señor Presidente. Los artículos presentados a consideración por parte de la comisión accidental, conformada en la sesión de hoy, son el artículo No. 30 de la enmienda, artículo 6 de la ponencia, que dice: *Comisiones intersectoriales departamentales distritales y municipales de determinantes sociales de salud y salud pública. Los gobernadores y alcaldes conformarán la comisión intersectorial de determinantes sociales de salud y salud pública en el ámbito de su jurisdicción dentro de los 6 meses siguientes a la vigencia de esta ley con los secretarios de sus gabinetes. Las comisiones intersectoriales revisarán la información epidemiológica en el ámbito de su jurisdicción que presente el Instituto Nacional de Salud, el*

Consejo Territorial de Salud y la Dirección Territorial de Salud para establecer los determinantes a intervenir analizarán el impacto y evolución de sus directrices en materia de salud mediante la evaluación de los indicadores de salud y publicarán trimestralmente los resultados en el Sistema Público Unificado de Información en Salud SPUIIS. Las decisiones de estas comisiones serán consideradas en el proceso de formulación del plan territorial de desarrollo respectivo en los términos establecidos en los artículos 36, 37 y 39 de la Ley 152 del 94. Igualmente, las comisiones participarán de la estructuración de los planes de acción de que trata el artículo 41 de la Ley 152 de 1994 y en las evaluaciones de los planes territoriales. Segundo artículo puesto a consideración por parte del equipo de la comisión accidental. Artículo 91 de la enmienda, artículo 102 de la ponencia, participación social en el sistema de salud. La participación en el sistema de salud se materializa en la intervención consciente, activa y vinculante de las personas en procesos de atención y de toma de decisiones individuales y colectivos. La participación ciudadana es ejercida de manera autónoma por las personas en cualquier instancia del sistema. La participación social es ejercida por formas organizadas de la sociedad, por mecanismos de representación o de participación directa en las decisiones o en la gestión de la salud integral. La participación en el sistema de salud se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 10 de 1990, la Ley 134 de 1994, la Ley 850 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Ley 1757 de 2015, la Ley 1751 de 2015; las demás normas que las modifique adicionen o sustituyan y, lo dispuesto en esta ley. Tercer artículo en consideración. Artículo 103 de la enmienda, artículo 115 de la ponencia, principio de celeridad en el sistema de quejas y reclamos. Si dentro del conocimiento de la queja o reclamo se evidencian actos que pongan en riesgo la vida o la integridad física de los pacientes, la superintendencia nacional de Salud podrá en el marco de la función de control, ordenar las acciones necesarias para salvaguardar el derecho vulnerado o puesto en riesgo, decisión que deberá adoptarse como medida cautelar por medio de acto administrativo. Los traslados a los sujetos vigilados para el recaudo de la información necesaria para la toma de la decisión no podrán superar el término perentorio de 72 horas y la decisión de fondo podrá omitir la práctica de pruebas de encontrarse documentado la vulneración o riesgo del derecho fundamental a la salud. En todo caso, el superintendente nacional de Salud deberá adoptar estrategias para evacuar de manera masiva y expedita las peticiones quejas y reclamos de los usuarios de manera periódica, por medio de procedimientos masivos, inmediatos, presenciales o con directa interacción del usuario y el prestador del servicio cuya finalidad sea la garantía material y oportuna del derecho fundamental a la salud. Parágrafo. Las peticiones en las que no se evidencie riesgo o vulneración al derecho fundamental a la salud se tramitarán dentro de los términos previstos en la Ley 1437 de 2011. En todo caso, el funcionario que así lo decida será solidariamente responsable por los perjuicios que con ello pudiera causar. Presidente, han sido leídos los 3 artículos puestos a consideración por parte de la comisión accidental.

El Presidente. Muy bien. Sírvase leer las proposiciones presentadas para esos artículos.

El Secretario. Proposiciones radicadas por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Primera, proposición a la ponencia para primer debate el Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dicta en otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, 341 de 2023 Cámara y, 344 de 2023 Cámara. Al artículo 30 de la ponencia para primer debate, elimínese el artículo 30 de la ponencia. Firma, Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Texto que se propone eliminar. Artículo 30, procedimiento para la aprobación del plan de gestión de las Instituciones de Salud del Estado ISE del orden territorial, para la aprobación del plan de gestión de las Instituciones de Salud del Estado ISE del orden territorial se deberá seguir el siguiente procedimiento: Primero, el director de la Institución de Salud del Estado ISE deberá presentar al consejo directivo el proyecto de plan de gestión de la misma, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su posesión en el cargo. El proyecto de plan de gestión deberá ajustarse a las condiciones y metodología que defina el ministerio de Salud y Protección Social. Segundo, el consejo directivo de la respectiva Institución de Salud del Estado ISE, deberá aprobar el plan de gestión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del plan de gestión. Tercero, el

director podrá presentar observaciones al plan de gestión aprobado en los 5 días hábiles siguientes a su aprobación y se resolverá entre los diez días hábiles siguientes. Cuarto, en caso de que el consejo directivo no apruebe el proyecto de plan de gestión durante el término aquí establecido, el plan de gestión inicialmente presentado por el director se entenderá aprobado. Segunda proposición supresiva. Proposición a la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos No. 340, 341 y 344 de 2023 Cámara. Proposición al artículo 91 de la ponencia para primer debate. Elimínese el artículo 91 de la ponencia. Artículo 91, fondo departamental y distrital de salud. Los departamentos y distritos integrarán en el fondo departamental o distrital de salud los recursos que se asignen por diversas fuentes, la renta cedidas, las contribuciones y transferencias provenientes de las primas del SOAT y los recursos destinados a la salud. Las cajas de compensación familiar en su territorio que hayan sido destinado hasta la fecha anualmente al régimen subsidiado en salud para los mismos fines de financiación establecidos en el artículo 43.3.2 de la Ley 715. Las Instituciones de Salud del Estado que prestan servicios de mediana y alta complejidad, recibirán recursos para garantizar su funcionamiento por parte de los respectivos fondos departamentales y distritales de salud en proporción inversa a la baja facturación de servicios prestados por razones de dispersión poblacional. Firma, Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Siguiendo proposición supresiva. Proposición a la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 339 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley 340, 341 y 344 de 2023 Cámara, al artículo 103 de la ponencia para primer debate, elimínese el artículo 103 de la ponencia. Artículo 103, ámbitos de la participación ciudadana y social. La participación vinculante de las personas y de las comunidades organizadas podrá ser ejercida en los siguientes ámbitos: Primero, participación en los procesos cotidianos de atención primaria integral en salud APIS. Las instituciones prestadoras de servicios de salud desarrollarán procesos y procedimientos para el libre ejercicio de la autonomía de las personas en materia de salud, de manera que puedan expresar mediante consentimiento informado y consciente, su aceptación o rechazo de cualquier procedimiento o intervención que implique riesgos razonables, técnicos y morales. Segundo, participación en la exigibilidad del derecho fundamental a la salud. Las instituciones que participan en el goce efectivo del derecho fundamental a la salud establecerán mecanismos y escenarios suficientes y eficaces para garantizar la exigibilidad de este derecho por parte de las personas y las organizaciones sociales. Tercero, participación en las políticas públicas en salud. El sistema de salud contará con reglas, mecanismos y escenarios para fomentar y desarrollar la participación informada, activa, vinculante y efectiva, de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas relacionadas con salud y seguridad pública social y en la veeduría y el control social de los planes programas e instituciones dedicadas al manejo de recursos para la salud y la seguridad social en los diferentes niveles territoriales. Se podrán establecer comités, círculos o consejos de participación en salud en las divisiones locales de los territorios de salud como parte del desarrollo de la atención primaria en salud APIS, los cuales podrán tener delegados para la organización periódica y asambleas congresos o conferencias regionales y nacionales de salud, que permitan incidir en las políticas públicas de salud a través del consejo nacional de Salud. Cuarto, consulta previa a las comunidades étnicas. El mecanismo de participación de las comunidades étnicas será la consulta previa como derecho fundamental consagrado en la Constitución Política y las leyes, el cual deberá garantizar el consentimiento previo, libre e informado respecto del desarrollo del enfoque diferencial en las políticas de salud y aseguramiento social y promover procesos de desarrollo de interculturalidad en salud. Quinto, participación en inspección vigilancia y control. La ciudadanía que participe individualmente o representada en veedurías u organizaciones sociales podrá ejercer las veedurías en salud desde el ámbito micro territorial hasta el nacional en coordinación con los organismos de control del sistema de salud. Se conformará una red de control social y concurrente en los términos que defina el reglamento, la cual se articulará a la superintendencia nacional de Salud. El ministerio de Salud y Protección Social definirá la forma de adecuación de los actuales mecanismos de participación social y ciudadana, su integración, fortalecimiento y financiación en los territorios sanitarios y los procedimientos para vincular la veeduría y el control social a la red de controladores del sector salud que coordinará la superintendencia nacional de Salud. Firma, Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

Presidente, han sido leídas las proposiciones supresivas presentadas por el Representante Forero.

El Presidente. Muy bien. A partir de este momento la Comisión deberá entrar en sesión permanente ¿Aprueba la Comisión Séptima sesión permanente?

El Secretario. Presidente, ha sido aprobado la proposición de sesión permanente de esta Comisión.

El Presidente. Muy bien. En consecuencia, de las proposiciones leídas, ninguna de las 3 proposiciones va en consecuencia de los artículos que han de ser aprobados. Así que señor Secretario, sírvase leer los artículos que se debatirán para iniciar votación. Señor Secretario, abra votación nominal para los 3 artículos. Un momento, calma, calma Representante. Muy bien. Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. De verdad, si nosotros queremos darle la cara al país, aquí tenemos que respetar, tenemos que respetar las posiciones, el uso de la palabra y, por supuesto, lo que tiene que decir la bancada de Gobierno, la oposición, los sectores independientes, todo el mundo. Señor ministro y querido ponente, lo que yo tengo entendido es que hoy la subcomisión accidental le da alcance y ratifica el índice de los artículos como vienen en la enmienda, eso es lo que están diciendo; publicado en la gaceta 338 de 2023. Lo que a mí hoy me preocupa es que en dicha publicación quedaron por fuera 57 artículos de la ponencia inicial. En ese orden de ideas, a mí me parece que hoy nosotros tendríamos que tener una publicación de esos 57 artículos para tener como base empezar la votación de la reforma a la salud.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señor Presidente. Le vuelvo a insistir, mire del afán no queda sino el cansancio. Presidente mire, efectivamente según lo que nos leyó finalmente el Secretario los textos no coincidían, nos están dando la razón; no coinciden los textos, entonces obviamente están vulnerando la posibilidad de que yo o cualquier otro de los representantes hubiéramos podido presentar oportunamente alguna proposición de cualquier carácter, supresiva, modificativa, etcétera, etcétera. Entonces, obviamente señor Presidente eso nos preocupa y, siento yo que siguen avanzando en el vicio; por eso yo le había advertido y le había pedido Presidente que diera tiempo suficiente para que se hubiera podido leer lo que habían presentado los miembros de la comisión accidental, pero vemos que básicamente consideran que porque el señor Secretario de la Comisión, por pedido suyo Presidente, con la mejor intención nos había mandado esa guía interpretativa, básicamente eso es lo que tenemos hoy como texto base. Porque hay que decir que, usted nos lo dijo Secretario, lo que se votó fue la ponencia y yo me basé en los artículos de la ponencia, la enmienda no se terminó votando, la enmienda es lo que nos dice usted, eso fue lo que certificó, la enmienda de hecho doctora Martha, cuando uno ve el texto propuesto no dice nada de lo demás, habla de que sí que esos iban a ser los índices, pero uno piensa que se les pudieron quedar, de que se pudieron equivocar y que querían hacerle cambios y, finalmente no los hicieron, nunca lo vamos a saber; pero mire Presidente, aquí en estos artículos básicamente yo sí celebro que le vayan a dar voz a las personas que hacen parte, por ejemplo, de las asociaciones de pacientes, algo que no ocurrió señor Secretario durante la construcción de este texto; la ministra lamentablemente no quiso darle voz a esos pacientes, 195 asociaciones de pacientes tuvieron que construir un texto alternativo y, celebro el tema de las comisiones intersectoriales, a pesar de que considero que eso no se le puede achacar al sistema de salud, pero debo votar en contra por errores de procedimiento Presidente. Gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Gracias Presidente. Presidente, me voy a tomar la molestia de leer lo que acogió la comisión, la subcomisión o comisión accidental porque además

usted ya lo iba a someter a votación, leo al tenor literal, profesor de hermenéutica, al tenor literal. *Artículo que se sugiere votar y aprobar para continuar el debate como viene en la enmienda, publicada en la gaceta del Congreso 338 de 2023 y que corresponden con la numeración que esta subcomisión decidió ratificar para orientar el debate de conformidad con el numeral de este informe.* Artículos que se sugieren, repito. *Artículo 30, comisiones intersectoriales, departamentales y distritales. 91, participación ciudadana. Artículo 103, principio de celeridad en el sistema de quejas y reclamos.* Señor Secretario, con base en la literalidad le solicito que por favor le lea a esta Comisión el contenido del artículo 30, como está publicado en la gaceta 338 del 2023. Y, aprovecho los 42 segundos para aclarar algo, ya que han dicho que acá se dicen muchas mentiras. Dijeron que la oposición estuvo presente en la subcomisión y los asesores, yo soy Cambio Radical nuestros asesores no estuvieron presentes y yo soy de la oposición. Muchas gracias.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo. Representante Martha Alfonso, le agradecería que mientras se tenga la palabra entregada a un representante, igual para todos los demás, respetemos el espacio y no distraigamos la atención. Representante Jairo Cristo, tiene la palabra por 2 minutos.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Por favor para que el Secretario nos certifique en la Comisión pasada, en la última Comisión que hicimos; qué fue lo aprobado, qué fue lo aprobado, certifiquenos qué fue lo aprobado en la Comisión pasada. Segunda pregunta, que por favor nos determine nuevamente en qué gaceta fue publicada la enmienda y si la enmienda tuvo votación en la última Comisión.

El Presidente. La Representante Martha Alfonso pide moción de procedimiento.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Miren lo hemos explicado varias veces, pero yo voy a insistir. En el acta de la comisión accidental dice artículos que se sugiere aprobar como vienen en la enmienda publicada en la gaceta del Congreso 338 de 2023 y que se corresponden con la numeración que esta subcomisión decidió ratificar para orientar el debate de conformidad con el numeral 1 de este informe. En ese párrafo está diciendo que el numeral 1 sugiere a esta Comisión seguir el debate con base en el punto No. 4 de la enmienda, que es el índice del proyecto de ley, y en la enmienda al proyecto de ley, dice que el artículo 30 es determinantes sociales. Que el artículo 91 es participación social y, que el artículo 103 es principio de celeridad en el sistema de quejas y reclamos, y ya los leyeron y, sobre ello no hay proposición. Hemos insistido que en la enmienda no están los artículos que no tenían enmienda, que no tenían proposiciones. Hemos insistido en que esos artículos que no tenían proposiciones se tienen que leer en la gaceta 283 que se publicó la ponencia inicial y que, para ordenar la lectura del proyecto de ley, en la enmienda se sugiere un índice, uno a uno, numerado del 1 al 139; una cosa es que uno no entienda y otra cosa que uno no quiere entender para dilatar y obstaculizar un debate fundamental para el país. Yo creo que hay suficiente aclaración sobre el tema, yo creo que hay suficiente metodología como se ha explicado aquí, paso a paso cómo se dio el proceso, dónde están los artículos, dónde está el índice para leer el articulado de nuevo. Entonces, yo sí quisiera pedirle Presidente que procedamos a la votación de los 3 artículos que no tienen proposiciones.

El Presidente. Tiene la palabra el señor ministro Luis Fernando Velasco.

Luis Fernando Velasco Chaves, ministro del Interior. Señores congresistas, con deleite he venido escuchando el debate de esta ley que evidentemente es fundamental para el país. Tal vez la persona que hizo un llamado que a mí me llegó al corazón y al cerebro, fue esta mañana el señor Representante Cristo. A ver, aquí de qué se trata, de debatir cómo mejorar la salud o de debatir un pulso político. Hay un principio constitucional de la formación de las leyes, que es el principio de instrumentalidad de las formas; ese principio, no voy a leer todas las jurisprudencias que hay sobre él, porque me volvería cansón, pero hay cientos de jurisprudencias ¿Qué dice en el fondo? Que las formas son importantes, pero no pueden estar por encima del contenido y, yo aquí les hago una

pregunta, se han leído 3 artículos, nadie puede decir que no se conoce qué se va a votar, porque ya sabemos qué se va a votar; claro, el congresista en lo íntimo de su fuero sabrá si vota sí, si vota no. Esos 3 artículos tienen que ver básicamente con principios celeridad, las comisiones intersectoriales que, entre otras cosas, entiendo que ha sido un reclamo permanente de los sectores que creen que la salud no puede ser una cosa de unos señores por allá encerrados, sino que tiene que ser algo entendiendo los elementos determinantes de la salud, que tiene que ser un tema en que la sociedad participe; por ello yo acojo y recojo su observación Representante Cristo. El Gobierno tiene un proyecto y el proyecto significa muchas cosas, yo algún día lo conté tal vez en la plenaria del Senado y se los voy a relatar. En la Guajira hay una crisis humanitaria terrible y para mí fue muy duro saber que los últimos niños muertos por hambre en la Guajira, niños entre 1 y 3 años, todos tenían carnet de salud, todos estaban afiliados a una EPS, y entonces la pregunta que muchos colombianos nos hacemos y sabemos que ustedes comparten, ni más faltaba que yo fuese a decir que alguno de ustedes no quisiese que en Colombia exista un buen sistema de salud es, formalmente podemos tener cobertura, ¿Materialmente la tenemos? Y en ese primer debate, la gente del Guainía, del Guaviare, no entenderá que alguien no vote este proyecto, porque este proyecto arranca para la gente del Pacífico, para la gente de la zona rural de Colombia, con una inversión muy alta en lo que tiene que ser la prevención de la salud, la atención primaria; llegar y llevar esquemas de salud, equipos de salud, a donde nunca hay ¿Vamos acabar lo que está funcionando? No, no lo vamos a acabar, ni más faltaba. Las EPSs seguirán funcionando, las IPSs públicas y privadas seguirán funcionando, con una diferencia; cuando el Estado pague directamente no habrá intermediación y la gente a través de unos esquemas tarifarios sabrá que si atiende a un ciudadano cuánto recibirá. Se calcula que solo en ello nos estaremos economizando cerca de 5 billones de pesos que le sirven al sistema de salud, pero ese será el debate de todo el articulado. El Gobierno lo que quiere respetuosamente plantearle a los señores congresistas es que llegó el momento ya no del debate de la quisicosa, sino del debate de la salud; aquí lo que se ha planteado son 3 artículos de principios y los congresistas sabrán si los votan o no los votan, se han leído; claro, yo también estuve en la oposición y estuve 20 años y, uno tiene todo el derecho, ni más faltaba que no lo hiciese así, de presentar sus constancias, de buscar que en el control constitucional a uno le terminen dando la razón y eso es parte del debate democrático y lo respetamos, pero con todo respeto señores congresistas, el Gobierno cree que ustedes ya saben cuáles son los 3 artículos que se están debatiendo, saben el contenido, saben el alcance, lo han estudiado desde febrero este proyecto, saben hasta dónde pueden llegar esos artículos y, en virtud de ello, nosotros creeríamos que frente a un control constitucional nadie podría decir que se violaron los principios de publicidad, porque es evidente que todos saben de qué se está hablando.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Estamos detenidos en la certificación que le pedimos al Secretario por favor.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Ministro, creo que todos estamos de acuerdo aquí en que los 3 artículos que se leyeron son importantes y yo le digo estoy listo para darle el visto bueno a los 3 artículos, porque son necesarios; esa no es la discusión. La discusión es, nosotros revisando qué fue lo que se aprobó, nosotros aprobamos aquí en su mayoría la ponencia y, obtuvo 10 votos a favor y 8 en contra; la pregunta que simplemente hago es ¿Es necesario que la enmienda se apruebe en la Comisión? Eso es un interrogante que dejo. Y segundo interrogante que quiero dejar es que, ministro lo mínimo que nosotros podemos pedir aquí es que haya un índice y un índice que nosotros nos vamos al 30 y encontramos el 30, pero como hubo ponencia, enmienda y, documento aclaratorio, eso es todo lo que yo estoy pidiendo; yo estoy listo, aquí estamos de acuerdo, esos 3 artículos de una vez anuncio que los acompañaré, pero sí quiero claridad frente al tema.

El Presidente. Tiene la palabra del Representante Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Presidente, yo sobre los 3 artículos quiero es contribuir a la discusión. Me sumo efectivamente a lo que ha dicho el ministro, en el sentido de la prevalencia de los contenidos y de los principios de la esencia por encima de las formalidades y, lo quiero hacer un poco haciendo una comparación. Lo que padecen millones de colombianos, bueno miles tal vez, cientos de miles de colombianos, que por la formalidad de no poder acreditar una afiliación a una EPS en determinado momento entonces le terminan negando lo esencial, el derecho a la salud; ahí podemos ver de manera palmaria la discusión de lo que estamos discutiendo acá, lo que se está discutiendo acá es, que lo vemos en la cotidianidad, qué es primero una formalidad y un procedimiento burocrático para que atiendan a la población o que haya un sistema de salud que garantice el derecho por encima de las formalidades. Creo que estamos avanzando en este sentido y eso no significa que no nos interesa cuidar que los procedimientos en la aprobación de una ley sean los que corresponden, pero ya han sido suficientes las preguntas donde ponen dudas sobre la enmienda y han sido suficientes las aclaraciones que hasta la sociedad ha hecho, por ejemplo, mi compañera Martha Alfonso, y que deberíamos nosotros identificar colegas y yo les digo de manera cordial, como fue ahorita la subcomisión; uno de los artículos que estamos poniendo en consideración tiene que ver con el principio de celeridad en el sistema de quejas y reclamos, escúchenme esto, vamos a ponerle nosotros suspensos o puntos suspensivos a decirle hoy al país que aprobamos este primer artículo que dice básicamente que las personas que se quejan porque no reciben atención oportuna en salud pueda tener la superintendencia de Salud su atención inmediata, que si no se tiene conocimiento de la queja de manera inmediata, se puede adoptar una medida cautelar por parte de la superintendencia y, ¿Sabe qué más dice este artículo? Que le serviría que esta Cámara y esta Comisión le mandara ese mensaje tan potente de que queremos proteger a los colombianos, le está diciendo que cuando hay riesgo en salud, riesgo de la vida, no pueden pasar 72 horas sin que se atienda cuando está en riesgo; este el contenido formal, a esto es que los invitamos, yo estoy seguro que ninguno de ustedes está interesado en impedir de que el Congreso de la República le dé estas garantías a la superintendencia de Salud para que protejamos a la población en su esencia, en el contenido, en su derecho fundamental a la salud, por encima de las formas de que tenga o no tenga una afiliación. Yo los invito colegas que entremos en ese debate si nos parece conveniente este tipo de artículos y, que efectivamente, el país sepa qué pensamos de él y que pasemos a votar si consideramos que es necesario. Muchas gracias Presidente.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señor Presidente. Presidente mire, yo creo que las preguntas han sido claras, yo se las he planteado al señor Secretario desde la sesión que tuvimos en el Elíptico el pasado 25 de abril, y él nos dijo el día de hoy que realmente lo que se ha terminado aprobando, lo que se votó con una mayoría que no era absoluta señor Secretario, ese 25 de abril, precisamente era la ponencia, no se votó, se votó la ponencia; es decir, todavía no ha sido aprobada esa enmienda, según lo que entiendo, es que la verdad uno ya no entiende porque a veces hablan de integralidad, después dicen que no; y yo le pido señor Secretario, que usted certifique. Y señor ministro del Interior, yo creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de mejorar la salud en el país, pero yo creo que hay que reconocer los avances que hemos tenido ministro y, no se trata de que quede, porque usted sabe que hay muchos derechos constitucionalmente establecidos y que lamentablemente no hemos podido operativizar para toda la población colombiana; entonces claro, puede quedar algo doctor Mondragón como usted lo señalaba en ese artículo y puede parecer que está muy bien, pero el tema es cómo se operativiza, yo le aseguro que en Venezuela hay un montón de leyes que dicen que no puede haber alguien que no tenga trabajo, que todos tienen derecho a la salud y, lamentablemente eso se ha quedado en letra muerta; por eso son tan importantes los debates sobre el contenido. Presidente mire, yo le pido una cosa, yo vi que usted nos había pedido que nos restringiéramos a 2 minutos, pero vi que después les habían quitado esa restricción a los demás colegas. Entonces, yo le digo

señor Presidente, a pesar de que hago parte de la oposición y que yo celebro que se equivoque en cierta forma el Gobierno o, mejor dicho, podría celebrar porque de esa manera puedo tratar de tumbar después de esto en la Corte Constitucional, yo hago las advertencias porque es lo que me corresponde también como congresista y, la verdad ministro, se lo decía, yo he estudiado este texto, usted llegó hace poco, usted estaba antes en regiones ministro, nosotros venimos...

El Presidente. Representante, fui muy claro cuando estipulé los tiempos. A los ponentes 5 minutos y los demás compañeros también han respetado los tiempos tal cual. Muchas gracias Representante. El Representante Juan Carlos Vargas, tiene la palabra.

H. Representante Juan Carlos Vargas Soler. Gracias señor Presidente. En la sesión anterior aprobamos el informe positivo con que fue presentada la ponencia, aprobamos también que se votaría el articulado por bloques, en la sesión de hoy se ha leído un bloque de 3 artículos frente al cual se han dado ya las aclaraciones y las explicaciones pertinentes; creo que ya hay suficiente claridad y suficiente ilustración para avanzar en este proceso y someter a votación ese bloque de 3 artículos. Y, en ese en ese sentido, solicito señor Presidente que se avance y se sometan a votación el bloque de 3 artículos, dado que hay suficiente ilustración al respecto.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo, por 2 minutos.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Yo quiero proponerle a la Comisión Séptima que los artículos leídos nosotros hoy podríamos ponerlos a consideración sobre una base y, es que la subcomisión continúe trabajando y evalúe si se puede retirar la enmienda, y trabajamos sobre el articulado de la ponencia, que es la que está aprobada; y aquí están leídos los 3 artículos y ahí sí nos vamos; en la subcomisión nos encontramos con el articulado y el índice como corresponde y nos encontramos el martes.

El Presidente. Representante Germán Rozo por 2 minutos.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente, yo quisiera que vayamos avanzando en la discusión de este articulado y yo quiero proponerle es, si bien es cierto la compañera Betsy me cita por el tema de medicación a la hermenéutica y la lógica jurídica, yo quiero pedirle entonces a la Comisión que nos dé claridad del alcance del documento y si es de corregir el documento porque dice que son los artículos, se aclare; yo creo que lo importante es que ya tenemos aquí suficientemente claro cuáles son los artículos que vamos a discutir, cuáles son los que hoy se ha puesto sobre la mesa y ya están leídos, avancemos en esa discusión para que nos permita ir evacuando esto poco a poco. Y, sugerirle respetuosamente, que la subcomisión como tiene que seguir trabajando, que haga el compilado necesario del documento y el día lunes o martes nos traiga aquí un buen documento... No, mañana no, usted dice doctor Cristo que del afán no queda el cansancio, yo acojo su tesis, que hagamos un documento que sea la base de la discusión para que todos estemos tranquilos y no nos agotemos acá en esta discusión, que a propósito sí nos puede generar problemas y enredarnos más, que no nos vamos a escapar lógicamente de las series de demanda que se tiene. Entonces, respetuosamente no es retirar ninguno de los artículos, sino que culminemos... Bueno, pero vamos a, ¿Cuántas sesiones vamos a hacer acá?

El Presidente. Moción de orden por favor, moción de orden. 10 segundos más para el Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. No, déjenme hacer la mía, ustedes hablaron, usted dijo que todos teníamos derecho a hablar. Quiero pedirle, mire, pongamos cuidado por favor, vamos a ponerle orden a esto. Sí, pero y es que no solamente es la responsabilidad de la subcomisión, es la responsabilidad de todos. Entonces mire, vamos a ponerle orden a esto. El alcance es discutir los 3 artículos que se tiene en estos momentos sobre la mesa, ya hay una

proposición del Representante Forero sobre la eliminación. Ah, se me acabó el tiempo, listo.

El Presidente. No, le cedimos 30 segundos más por la interrupción que se dio para usted. Le quedan 20 segundos Representante. Moción de orden por favor y respetemos la palabra del Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Ahora sí. Es que lo que le decía Presidente es que, no sé si llamar a esto una moción de orden, pero organicémonos. Les suplico que por favor organicemos este este asunto, ya hay 3 artículos que están para discutirse y esos 3 artículos requieren pues que ambientemos y discutamos sobre esos 3 artículos que están sobre la mesa. Hay una proposición del Representante de eliminar otros 3 artículos, porque yo lo que alcancé a entender que son 3 artículos distintos los que él propone eliminar ¿Si? Bueno, es lo que yo entendí por favor. Entonces, bueno entonces por eso precisamente le pido y le suplico organicemos esto, sobre la mesa hay la discusión de unos artículos, votemos sobre ellos y avancemos y, miramos los 3 artículos o la proposición del señor de eliminar unos artículos que ha traído el señor Representante Forero.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro por 2 minutos.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidente, en aras de poder avanzar, lo que podemos hacer de parte de la subcomisión, lo que quisimos hacer de parte de la subcomisión, es dar claridad frente a la numeración de los artículos que hace parte de dicha gaceta donde estaba la enmienda de la ponencia. Podríamos hacer una aclaración adicional para dar a entender, además, que esos artículos que están en esa ponencia se seguiría la redacción de la gaceta donde estaba la ponencia, es decir, asumimos el índice de la enmienda y asumimos la redacción de la gaceta de la ponencia. Con eso digamos que lograríamos simplemente hacer la remisión a dichos artículos porque ya están en la ponencia, la enmienda hace parte de la ponencia y si haría falta para completar la redacción y para poder solucionar el tema de la numeración el contenido de dichos artículos como está en la gaceta que fue publicada la ponencia. Una aclaración pequeña la podemos hacer rápidamente aquí con la subcomisión.

El Presidente. Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el señor ministro. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo, con su moción de orden.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Presidente, esta discusión se acaba con la certificación que le pedí al Secretario.

El Presidente. Moción de procedimiento de la Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Los artículos que la comisión accidental sugiere votar independientemente del número tienen el mismo contenido en la ponencia que el que se sugiere en la numeración de la enmienda, el mismo contenido, no cambia en nada. Le propongo yo a esta Comisión que votemos los artículos sugeridos por la comisión accidental y, que la subcomisión siga trabajando para presentarle a esta Comisión el resto del articulado el día lunes con la numeración correspondiente.

El Presidente. Muy bien. Nos acogemos a la solicitud del Representante Chaparro y veo que cambió el ánimo. Señor Secretario, abra la votación nominal inmediatamente por favor. Moción de orden señoras y señores. Señor Secretario, inicie la votación.

El Secretario. Gracias Presidente. Procedemos a hacer la votación de los artículos No. 30, 91 y 103 contenidos en el índice del documento publicado en la gaceta No. 338 de 2023, publicada el martes 18 de abril de 2023, que están contenidos en su desarrollo en el texto de la ponencia.

Votando **SI**, se aprueban esos artículos y, votando **NO**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		X
VOTACIÓN TOTAL		14	6

Presidente, han sido aprobados estos artículos con trece (13) votos a favor y, siete (7) en contra.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario. Se levanta la sesión señor Secretario, anuncie proyectos, anuncie proyectos para la próxima sesión. Anuncie proyectos señor Secretario.

El Secretario. Con gusto Presidente. Anunciamos proyectos para la siguiente sesión. Proyectos anunciados: Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley No. 325 de 2022 Cámara - 001 de 2022 Senado, Proyecto de Ley No. 200 de 2022 Cámara - 329 de 2022 Senado, Proyecto de Ley No. 295 de 2022 Cámara - 028 de 2021 Senado, Proyecto de Ley 327 de 2022 Cámara - 138 de 2022 Senado, Proyecto de Ley 144 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley No. 253 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley No. 308 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley No. 259 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 307 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 301 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 317 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 124 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 086 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 059 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 107 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 191 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 046 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 080 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 078 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 266 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 195 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 281 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 113 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 306 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley 252 de 2022 Cámara y, Proyecto de Ley 357 de 2022 Cámara.

Nota: Presidente, tengo que hacer una claridad con respecto a la votación, dejando la constancia de que el voto de la Representante María Eugenia Lopera fue positivo, el total de votos son catorce (14) por el **SI** y, seis (6) por el **NO**.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario. Se levanta la sesión, se citará por secretaría. Muchas gracias, feliz tarde.

El Secretario. Gracias Presidente. Siendo las 18:07 se da por terminada la sesión y se citará por secretaría para la siguiente.



AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
Presidente



HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
Vicepresidente



RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.
El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. Dary Hurtado.

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a lista	
	Período Constitucional 2022-2026	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 9:43 am

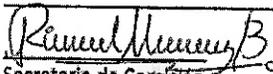
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camararepresentantes
PBX 4325100-01-02
Linea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 18:00

Asunto: VOTACION ARTS. 30, 91, 103

Hora Terminación: 18:03

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	14	6

OBSERVACIONES GENERALES:

Ricardo Méndez B.
Secretario de Comisión

2
Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Linea Gratuita: 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2023

Hora Inicio: 16:36

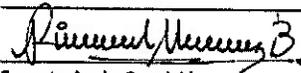
Asunto: Llamado a Lista REANUDACIÓN DEL DEBATE

Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

Elaboró: 3

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 4325100-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512